

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-01-FT-07
 HOSPITAL MILITAR CENTRAL  BOGOTÁ	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 78

Tabla de contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	2
2.	INTRODUCCIÓN.....	2
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	2
4.	ALCANCE	3
5.	CRITERIOS	3
6.	METODOLOGÍA.....	3
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	4
7.1.	FORTALEZAS DEL PROCESO.....	4
7.2.	CONTEXTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4
7.3.	PLAN DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES ACTIVOS.....	5
7.4.	INGRESOS DE BIENES ACTIVOS.....	7
7.4.1.	Ingreso por adquisición	7
7.4.2.	Ingreso por arrendamiento	11
7.4.3.	Ingreso por comodato	13
7.4.4.	Ingreso por mantenimiento	14
7.4.5.	Ingreso por ponderación	14
7.4.6.	Ingreso por donación	15
7.4.7.	Construcciones en curso - Activación de obra	17
7.4.8.	Maquinaria en montaje.....	20
7.4.9.	Ingreso por Caja Menor.....	21
7.4.10.	Garantía	22
7.4.11.	Bienes en apoyo tecnológico	22
7.4.12.	Reclamación al seguro o reposición	25
7.4.13.	Por sobrantes.....	26
7.4.14.	Por convenios docencia – servicio.....	28
7.5.	TRASLADOS DE BIENES ACTIVOS A LOS SERVICIOS	30
7.6.	CONTROL DE BIENES ACTIVOS	33
7.7.	BIENES INMUEBLES.....	57
7.8.	SEGUROS	58
7.9.	BAJAS DE ACTIVOS.....	61
7.10.	PLAN DE ACCION AREA BIENES ACTIVOS	66
7.11.	RECONOCIMIENTO CONTABLE	67
8.	SEGUIMIENTO A INFORME DE AUDITORIA BIENES ACTIVOS VIGENCIA 2021	71
9.	RIESGOS	74
10.	CONCLUSIONES.....	77
11.	RECOMENDACIONES	78

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		2 de 78	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la auditoria:	AUDITORIA A BIENES ACTIVOS
Proceso:	GESTION ADQUISICIONES Procesos asociados: Planeación, Gestión Jurídica, Gestión Logística y Tecnologías de la Información.
Dependencia:	Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos Unidad de Apoyo Logístico
Auditor (es):	Liss Natalia Nieto G. Sandra Milena Oliveros S. Arquímides Rafael Beltrán B. - Apoyo Julio Cesar Quiroga D. Alfredo Armando Jiménez A. Germán Hernández B. – Líder Auditoría

2. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de auditoria, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La propiedad, planta y equipo, entendida ésta como el grupo de recursos controlados por la Entidad producto de sucesos pasados de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, está representada por los bienes a partir de los cuales se tienen las capacidades logísticas y técnicas para dar servicio a los usuarios por lo que la evaluación del control que se tiene sobre este tipo de activos, adquiere relevancia material para la administración de la Entidad.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Evaluar el Sistema de Control interno, procedimientos, actividades y gestión del Área Almacenes Bienes Activos.
- Evaluar la razonabilidad en el reconocimiento, registro y control de bienes activos de la Entidad con base en el manual de Políticas Contables

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		3 de 78	

4. ALCANCE

Gestión de bienes activos desde la vigencia 2020 hasta el cierre de la presente auditoría (excepto equipo biomédico) en lo relacionado con la adquisición, renovación, ingreso, arrendamiento, comodato, ponderación, mantenimiento, donación, adquisición por obras en construcción, maquinaria en montaje, caja menor, garantía, bienes en apoyo tecnológico, reclamación al seguro o reposición, por sobrantes, por convenio docencia-servicio, todo dentro del marco del registro y control considerando el mapa de riesgos institucional.

Se expresa una limitación en el alcance de auditoría toda vez que no se tuvo acceso a dos (2) de los tres (3) certificados de tradición y libertad que presuntamente conforman los predios de la Entidad cuya información se amplía en el acápite de Bienes Inmuebles (numeral 7.7.).

5. CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación en la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción. Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Resolución CGN 414 de 2014
- Resolución CGN 426 de 2019 y anexo.
- Resolución CGN 193 de 2020 y anexo.
- Manual de Políticas Contables
- GA-SUAD-CP-01 Proceso de Caracterización
- GA-ALBA-MN-01 V01 Manual para el manejo y control administrativo de los bienes activos fijos y de inventarios en almacenes.
- GA-ALBA-PR-05 Procedimiento: Ingreso elementos subvención (Donación)
- GA-ALBA-PR-07 v04 Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos
- GA-ALBA-PR-07-IN-01 Instructivo para la salida e ingreso de bienes
- GA-ALBA-PR-07-IN-02 Instructivo lineamientos de creación de bodegas y usuarios
- GA-ALBA-PR-07-IN-03 Instructivo revisión periódica de vida útil
- GA-ALBA-PR-08 Procedimiento: Gestión en caso de daño o pérdida de bienes
- GA-ALBA-PR-09 Procedimiento: Control y actualización de bienes activos.
- GA-ALBA-PR-09-IN-01 Instructivo tramite en caso de retiro o traslado de funcionario con bienes a cargo
- GA-ALBA-PR-09-IN-02 Instructivo registro de bienes de control
- GA-ALBA-PR-11 Procedimiento: Activación de obras y maquinaria en montaje.
- GA-ALBA-PR-12 Procedimiento: Salida de activos.
- GA-ALBA-PR-14-IN-01 Instructivo salida de bienes de consumo por obsolescencia.
- PL-OAPL-PR-11 v1 Procedimiento: Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Operativo.

6. METODOLOGÍA

Se utilizaron métodos de observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se tomó una muestra de la información, motivo por el cual se tiene la incertidumbre al riesgo por la no verificación total al desempeño de la gestión.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		4 de 78	

Los principales resultados de la auditoría se socializaron con el Área Bienes Activos el 12 de diciembre de 2022 como consta en el acta respectiva.

La reunión de cierre de auditoría y socialización del informe se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2022 en donde los auditados asistentes manifestaron sus observaciones, planteamientos y posturas frente al resultado presentado.

Con el fin de conferir el derecho a la defensa, a la contradicción y al debido proceso a quienes por diversos motivos no asistieron a la reunión presencial de cierre de auditoría realizada para socialización del informe, se les envió por e-mail el hallazgo u observación que les aplicaba con el fin que aportaran las explicaciones y evidencias que desvirtuaran el contenido del mismo.

De tal información enviada por e-mail se recibió respuesta de la Subdirección de Docencia e Investigación Científica así como de la Unidad de Informática. La Subdirección Administrativa, Unidad de Apoyo Logístico y Oficina Asesora de Planeación no presentaron objeción a los hallazgos reportados por lo que se entienden tácitamente aceptados.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1. FORTALEZAS DEL PROCESO

- Procedimientos robustos del proceso Gestión de Adquisiciones relacionados con la administración y gestión de los Bienes Activos.
- Compromiso y actitud respetuosa, diligente y profesionalismo en el actuar del personal del Área Bienes Activos
- Oportunidad en la administración y entrega de la mayor parte de información solicitada para auditoría.
- Oportunidad en la generación de las actas del Comité de Enajenación de Activos.

7.2. CONTEXTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Manual de Políticas Contables de la Entidad define a la Propiedad, Planta y Equipo como los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la prestación de servicios de salud, producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar por más de un periodo económico.

Los estados financieros del Hospital Militar Central a diciembre 31 de 2021 reportan activos por valor de \$393.076'319.514,23 dentro de los cuales se encuentra la Propiedad, Planta y Equipo por valor de \$292.918'158.130, rubro que equivale al 74,52% del total del activo, representado en cada uno de los ítems relacionados a continuación:

Cuadro No.1

Tipo de bien activo	Costo \$	Depreciación \$	Neto \$	% Partic.
Terrenos	80.004.928.710	0	80.004.928.710	27%
Construcciones en curso	2.855.859.436	0	2.855.859.436	1%
Maquinaria y equipo en montaje	6.550.864.452	0	6.550.864.452	2%
Edificaciones	174.091.128.066	-11.260.937.690	162.830.190.376	56%
Redes, líneas y cables	1.620.001	-1.620.001	0	0%

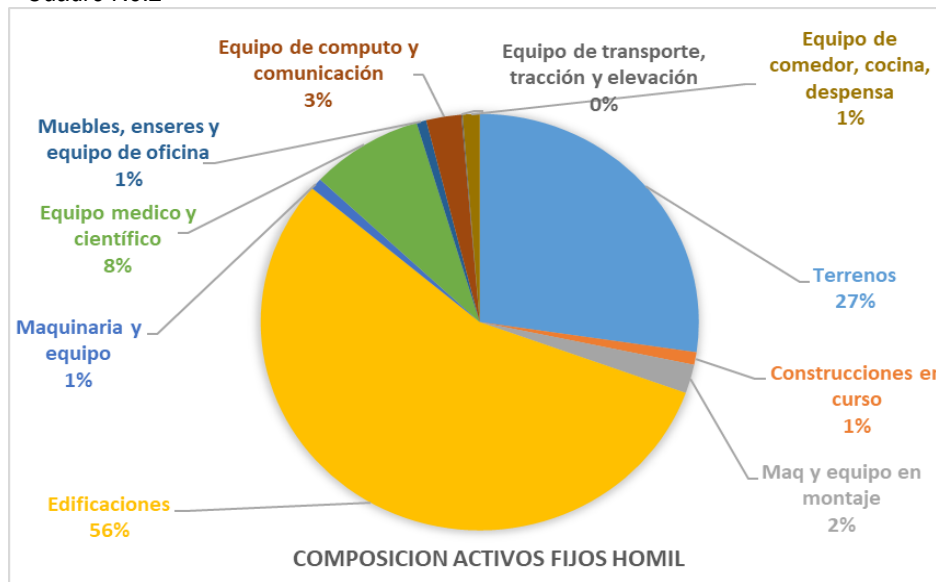
FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		5 de 78	

Tipo de bien activo	Costo \$	Depreciación \$	Neto \$	% Partic.
Maquinaria y equipo	5.155.376.146	-2.548.256.947	2.607.119.199	1%
Equipo médico y científico	68.943.047.672	-44.535.995.799	24.407.051.873	8%
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.984.720.175	-1.869.384.568	2.115.335.607	1%
Equipo de cómputo y comunicación	16.417.204.129	-8.815.143.169	7.602.060.960	3%
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.434.703.308	-1.158.419.389	276.283.919	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa	7.575.124.934	-3.906.661.336	3.668.463.598	1%
Total	367.014.577.029	-74.096.418.899	292.918.158.130	100%

Fuente: Estados financieros de la Entidad a diciembre 31 de 2021

Con un 83% de participación en los bienes activos, los terrenos (27%) y edificaciones (56%), constituyen un porcentaje representativo de la masa de Propiedad Planta y Equipo y un 17%, el resto de bienes que en un todo se distribuyen así:

Cuadro No.2



Fuente: Análisis OCIN con base en Estados financieros de la Entidad a diciembre 31 de 2021

El resultado de la auditoria se agrupa y presenta con base en los principales hitos de operación de los bienes activos.

7.3. PLAN DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES ACTIVOS

La Entidad planea anualmente las adquisiciones de bienes a través del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) el cual es publicado en la plataforma SECOP II para que los proveedores interesados participen de los distintos procesos de contratación del hospital.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, define al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como una herramienta para: (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		6 de 78	

necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

La construcción del PAA inicia con el registro de las necesidades de cada una de las Áreas, Oficinas Asesoras, Unidades y Subdirecciones quienes proyectan en el formato CÓDIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-03 los bienes y/o servicios que será necesario adquirir para la operación de la vigencia siguiente.

Este proceso ha sido objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno cuyo último producto con corte del cuatrimestre I-2022, se radicó el 24 de junio de 2022 con id 201484.

HALLAZGO No.1

INEXISTENCIA DE PLAN DE RENOVACION DE BIENES ACTIVOS

Condición:

Dentro del plan de auditoría, se propuso como objetivo realizar la trazabilidad en el proceso de planeación con base en el cual se prospecta en el largo plazo (mayor a 4 años) la sustitución o renovación de los bienes activos existentes, así como la adquisición de nuevas tecnologías.

De acuerdo a lo anterior, se solicitó al Área de Bienes Activos el Plan de Renovación o Sustitución de activos ante lo cual se recibió como respuesta no disponer el Área de Activos fijos de tal documento.

Con base en la posible inexistencia en la Entidad del documento requerido, se indagó si dentro de los procedimientos asociados a Propiedad, Planta y Equipo, existía alguno que en específico abordara la planeación referida a adquisición, dotación, renovación o sustitución de Bienes Activos con alcance de largo plazo (mayor a 4 años) en el que se consideraran activos de operación tales como maquinaria y equipo, equipo médico y científico y equipo de cómputo y comunicación.

Es así, como dentro de los procedimientos de planeación consultados asociados a bienes activos no se logró evidenciar la existencia de protocolo alguno relacionado con la renovación en el largo plazo de activos de operación tales como maquinaria y equipo, equipo médico y científico y equipo de cómputo y comunicación.

Lo anterior representa un presunto incumplimiento del procedimiento denominado: Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Operativo, código: PL-OAPL-PR-11 v-01 toda vez que, a través de tal proceso, se orienta la formulación, elaboración, actualización, y seguimiento de los planes operativos mediante la aplicación de metodologías e instrumentos de acuerdo con la normativa vigente y aplicable, y las directrices emitidas por los entes reguladores y la Alta Dirección.

Criterio:

- Procedimiento denominado: Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Operativo, código: PL-OAPL-PR-11 v-01

Causa:

Puede deberse a debilidad en la planeación de actividades relacionadas con la plataforma estratégica de la Entidad.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		7 de 78	

Consecuencia:

Imposibilidad de estudiar estructuradamente las inversiones de bienes activos en el largo plazo, dificultando la planeación financiera al no contar con bienes identificados por sus géneros, usos, destinaciones, cantidades, etc, en función de precisar a partir del elemento o bien activo requerido, el momento y el valor en el cual se estima efectuar la erogación o inversión.

Recomendación No.1

Actualizar el procedimiento Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Operativo, código: PL-OAPL-PR-11 v-01 incorporando específicamente las instancias, comité y miembros del mismo que realicen la verificación de la planeación y prospectación en la adquisición y renovación de los bienes activos de la Entidad.

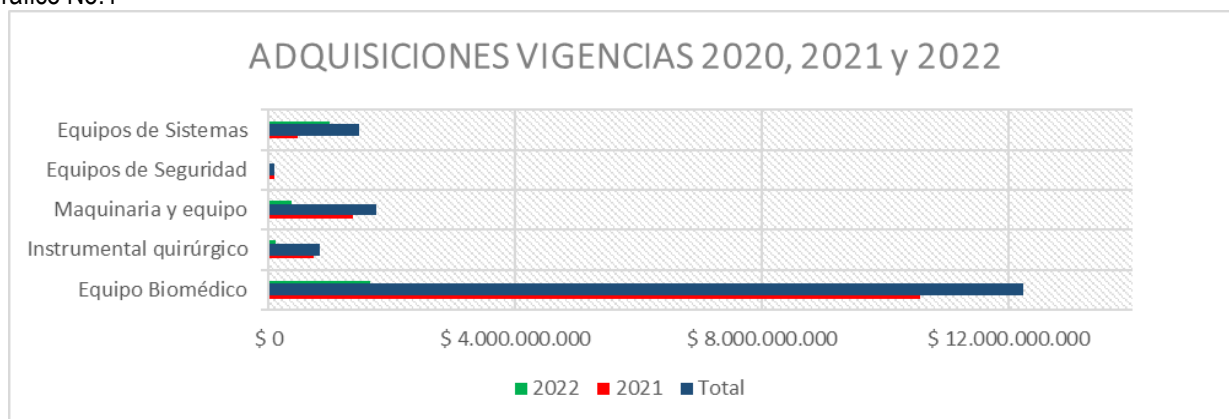
Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

7.4. INGRESOS DE BIENES ACTIVOS

Los ingresos de bienes activos a la entidad pueden darse, entre otros, por las siguientes modalidades: adquisición, arrendamiento, comodato, mantenimiento, ponderación, donación, construcciones en curso – activación de obra, maquinaria en montaje, caja menor, garantía, bienes en apoyo tecnológico, reclamación al seguro o reposición, por sobrantes o por convenios docencia – servicio, tal como lo establece el procedimiento denominado Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04.

7.4.1. Ingreso por adquisición

Grafico No.1



Fuente: Información suministrada por el Área Bienes Activos (información vigencia 2022 hasta agosto)

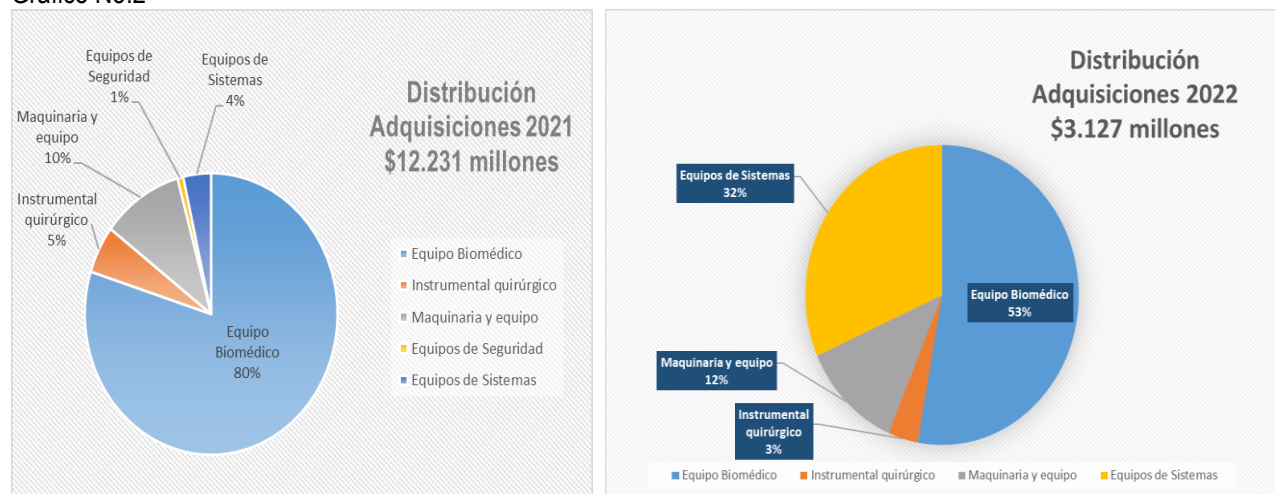
Como se observa en el cuadro anterior, las adquisiciones por concepto de equipo biomédico representan una proporción significativa de las adiciones realizadas en las últimas 3 vigencias; además, no se observan adquisiciones correspondientes a los conceptos relacionados, de la vigencia 2020, toda vez que dentro de la información recibida no se encontraron adiciones de bienes activos para tal periodo.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		8 de 78	

Al intentar corroborar esta situación en los estados financieros de la vigencia 2020, no se encontró el nivel de detalle en sus notas con el que se pudiera confirmar o desvirtuar lo informado por lo que más adelante se presentarán las observaciones sobre el contenido de las notas mencionadas.

La información de la vigencia 2022 comprende procesos contratados hasta el mes de agosto.

Gráfico No.2



Fuente: Información suministrada por el Área Bienes Activos (información vigencia 2022 hasta agosto)

Dentro de los ingresos por adquisición se tomó como muestra los contratos de la vigencia 2022 relacionados a continuación sobre los que presentamos las siguientes observaciones:

Cuadro No.2

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL REAL CONTRATO (+ADICIONES-REDUCCIONES)	TERMINOS	OBSERVACIONES OCIN
086/2022	QUIRURGICOS LTDA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVADORA TERMODESINFECTORA PARA EL ÁREA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 349.895.000	Fecha acta Inicio: Abril 29/2022 Plazo hasta 31 julio/2022 Prórroga 1 hasta agosto 31/2022 Prórroga 2 hasta septiembre 30/2022 Pólizas: Ok.	1- A septiembre 5 de 2022 aparecen publicados en SECOP II informes de supervisión de mayo y junio/2022. No registra plan de pagos. 2- El proveedor, en compensación por la demora en el suministro, ofrece mantenimiento preventivo a 1500 piezas de instrumental quirúrgico sin que se evidencie negociación alguna por parte del HOMIL

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		9 de 78	

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL REAL CONTRATO (+ADICIONES-REDUCCIONES)	TERMINOS	OBSERVACIONES OCIN
137/2022	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A.S.	ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA A LOS EQUIPOS DE TELEFONÍA MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TELEFONÍA, Y EL SERVICIO DE CONTACT CENTER DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 349.950.006	Fecha Inicio: Junio 1/2022 Plazo hasta 31 dic/2022 Póliza: Ok.	El contrato incluye hardware \$85 millones, licenciamiento de software \$177 millones y servicio de instalación y soporte \$88 millones de lo cual se observa: 1- Renovación del licenciamiento por 1 año (jun/22-may/23) del cual se tuvieron a disposición los equipos desde agosto/22 perdiéndose el derecho al servicio de más de dos meses de licenciamiento. 2- Pago anticipado del servicio de soporte por 1 año (jun/22-may/23) cuyos equipos estuvieron a disposición desde agosto/22 pagando soporte de junio y julio cuando no se disponía de los equipos y anticipando el pago de los 10 meses restantes de servicio de soporte. 3- En SECOP II no se registra plan de pagos. 4- A pesar de estar en ejecución el contrato, cuenta con informe final de supervisión el cual tiene fecha 29/jul/2022 y el informe de supervisión para trámites de pago tiene fecha posterior: 11 de agosto/2022.
192/2022	IMPORT SYSTEM S.A.S	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES TIPO SWITCH PARA LA RED DE DATOS LÓGICA INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A REDES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 528.055.094	Firmado: Julio 21/2022 Plazo hasta: 15 dic/2022 Póliza: Ok.	1- No se registra plan de pagos en SECOP II 2- En revisión el 07/sep/2022 en SECOP II no se registra informe de supervisión de agosto/2022

Fuente: Información suministrada por el Área Bienes Activos

Recomendación No.2:

Capacitar a los supervisores de contratos buscando que la ejecución de tal actividad se lleve a cabo dentro del marco previsto en la Ley y en defensa del interés de la Entidad.

Extracto de la respuesta de la Unidad de Informática UNIN a las observaciones que le aplican:

La UNIN presentó respuesta en los siguientes términos:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		10 de 78	

“(...)

- Contrato 137/2022 Global Networks Solutions

1. Este contrato consta de tres componentes (Licencias, Equipos, Servicios de Soporte); es oportuno aclarar que las licencias que se adquirieron no son para los equipos adquiridos en este contrato; las licencias adquiridas obedecen a la suscripción a Genesys Cloud con que trabajan los 20 agentes del Call Center de la entidad y los equipos adquiridos son para recibir las líneas PBX. Por lo anterior las licencias están siendo utilizadas desde el mismo momento en que se recibieron ya que para esto no se requiere de los equipos adquiridos.
2. Así mismo es de aclarar que los servicios de soporte no son solo para los equipos adquiridos sino para el funcionamiento del call center, el funcionamiento de la PBX de la entidad y en si de toda la solución de telefonía de la entidad; soporte que se empezó a recibir desde el día 1 del contrato y por doce (12) meses.
3. Revisando el sistema de información SECOP efectivamente no aparece el Plan de pagos; aunque este contrato ya fue pagado. Se procederá a contactar al proveedor para que suba el correspondiente plan de pagos para aprobar.
4. Nuestro entender es que no puede haber pago sin que se haya finalizado la ejecución del contrato; lo anterior, toda vez que una de las obligaciones contractuales es la entrega total y correctamente funcionando para proceder a cancelar los productos y/o servicios. Así mismo ambos documentos se generan en el mismo momento ya que es cuando se termina la ejecución de manera satisfactoria. Sin embargo, durante los trámites administrativos de firmas se generan también las mencionadas diferencias.

- Contrato 192/2022 Import Systems S.A.S.

1. Revisando el sistema de información SECOP efectivamente no aparece el Plan de pagos; aunque este contrato está en ejecución; sin embargo, se solicitó al proveedor el cargue del mismo para aprobarlo. A la fecha se está recibiendo el contrato para que puedan facturar.
2. Revisando el sistema de información SECOP a la fecha el informe ya está cargado.(...)”

Análisis de la OCIN a la respuesta presentada por la UNIN:

- Contrato 137/2022 Global Networks Solutions

La respuesta a los numerales 1 y 2 permite eliminar tales observaciones del informe.

Las respuestas a los numerales 3 y 4 no justifican la eliminación de la observación toda vez que para el numeral 3 se indica la realización de una acción futura para que el proveedor actualice el plan de pagos, evento sobre el que se debió hacer la solicitud por parte del supervisor en el curso de ejecución del contrato.

El numeral 4 se mantiene en el informe toda vez que las fechas indicadas en los documentos tales como informe de supervisión para tramites a pago o informe final de supervisión marcan el otorgamiento de información por parte del supervisor al ordenador del gasto en un orden cronológico, en donde no se evidencie truncado lo actuado en donde primero se autorizan los pagos al contratista y posteriormente se emite el informe final de supervisión y no al contrario como se evidenció en lo observado.

- Contrato 192/2022 Import Systems S.A.S.

La respuesta a los numerales 1 y 2 no permite eliminar las observaciones del informe toda vez que las situaciones reportadas fueron evidenciadas en su momento.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		11 de 78	

Para el numeral 2 se reporta un beneficio de auditoría toda vez que se informa sobre la corrección de la situación observada.

De otra parte, es pertinente aclarar que las observaciones planteadas en éste acápite no son objeto de construcción de un Plan de Mejoramiento, las mismas se efectúan en función de presentar a la administración alertas tempranas sobre temas de forma para evitar su ocurrencia en situaciones similares.

7.4.2. Ingreso por arrendamiento

HALLAZGO No.2

INGRESO DE BIENES ACTIVOS CLASIFICADOS COMO “ATÍPICOS” SIN EL ADECUADO REGISTRO

Condición:

El procedimiento denominado Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 establece en el ID 3 clasificar el tipo de bien así:

“¿Qué tipo de ingreso se realizará?”

Según la documentación recibida se clasifica el tipo de ingreso para el respectivo trámite de la documentación:

- *Comunes Para el ingreso de bienes por modalidad de Adquisición, Donación, Caja menor, Ponderación, Mantenimiento, convenio servicio; continúa con la actividad del ID 4. Una vez se tengan todos los documentos realiza el registro de la información del bien en el sistema Dinámica Gerencial.*
- *Atípicos Los bienes que están en Arrendamiento, Comodato, Apoyo tecnológico, demostración o mantenimiento; se tendrán en cuenta las siguientes actividades: 1. Identificar los bienes a ingresar. 2. Crear placa consecutiva (A000000) para control del bien. 3. Registro el bien en la herramienta Excel de control. 4. Identificar el tiempo en que se va a tener el bien en la entidad. 5. Realizar acta de entrega en el servicio como elementos de control”.*

De esta forma, el ingreso por arrendamiento corresponde a un ingreso clasificado como atípico ante el cual se crea una placa consecutiva (A000000) para el control del bien y se registra en un Excel y en un acta para entrega en el servicio.

Con el propósito de validar el ingreso de bienes por las diferentes modalidades que originan registro en la herramienta de Excel, se solicitó, el día 8 de noviembre de 2022 al Área Bienes Activos copia de la mencionada base de datos ante lo cual se nos informó que los bienes de control se encontraban en los inventarios de los diferentes servicios en pdf y que sería necesario realizar un proceso de digitalización para consolidar la información solicitada por lo que no se disponía al momento de ésta.

Tal solicitud fue atendida a través de correo electrónico recibido el día 11 de noviembre de 2022 con una base de datos de 1729 registros que contiene información que inicia, finaliza y contiene los siguientes campos de información:

Cuadro No.3

N°	ELEMENTO	PLACA	SERIE	MARCA	COLOR	VERIFICADO	INVENTARIO FISICO
1	ESCALERILLA PLEGABLE DE 5 PASOS	A00053	N/A	N/A	VERDE	19-09-22	ARCHIVO CENTRAL
1729	TERMINAL TELEFONICA	A04626	WZP202903K8	CISCO	NEGRO	10-11-22	PATOLOGIA- PROC Y EXAMENES

Fuente: Información suministrada por el Área Bienes Activos

Como se observa en el cuadro anterior, los campos que componen los registros de control del área, no permiten evidenciar los detalles alusivos al arrendamiento de equipos toda vez que no se evidencia el cumplimiento de registro

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		12 de 78	

del bien en la herramienta Excel de control ni se especifica el tiempo que éste va a estar al servicio en la Entidad, lo cual representa un presunto incumplimiento de lo establecido en el id3, numerales 3 y 4 del grupo “Atípicos” del procedimiento GA-ALBA PR-07 v04.

Criterio:

- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3

Causa:

Debilidad en el proceso de registro de los bienes que ingresan por este concepto.

Consecuencia:

Descontrol de los Bienes Activos que la Entidad ha tomado en arrendamiento para su uso, usufructo, etc.

Recomendación No.3

Ingresar en el sistema de información Dinámica Gerencial, creando la bodega virtual respectiva, los bienes clasificados como “Atípicos” en el procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3 de tal forma que se permita la trazabilidad de su ingreso y salida así como tiempo de permanencia en la Entidad y demás información de control no especificada en el mencionado procedimiento como número de contrato que origina la transacción, proveedor, etc.,.

Respuesta del Área de Bienes Activos:

El área de bienes activos, en socialización realizada el 12-02-2022, indicó que el archivo con el que se registraban los bienes ingresados por arrendamiento era distinto al que se había entregado como soporte de los bienes atípicos por lo que, aunque indicaron que en tal archivo de control no se controlaban las fechas de entrada y salida de bienes, se comprometieron a entregar el archivo de Excel en las condiciones que lo tenían una vez finalizara la reunión.

Análisis de la OCIN a la respuesta del Área de Bienes Activos:

Con base en lo manifestado por los auditados, consignado en el acta de socialización del 12-02-2022, se aceptó por parte de esta auditoría, recibir el archivo de control en Excel, archivo que, aunque fue recibido en la fecha finalmente acordada, está compartido con un vínculo que no permite apertura para su revisión por lo que se desconoce su contenido.

Extracto de la respuesta de la Unidad de Informática:

“Al respecto quedamos atentos a la alternativa de mejoramiento que plantee el área de activos fijos para apoyar desde esta Unidad a la consecución de los objetivos si llegase a ser el caso de requerirse. Es oportuno recordar que en caso de que la alternativa sea que el control se aplique a través del sistema de información Dinámica Gerencial; este debe ser sustentado a fin de cumplir una norma o ley nacional para que no tenga costo; de lo contrario se deberá antes de plantear el plan de mejoramiento debe ser viabilizado por esta unidad y la Subdirección Administrativa frente al alcance técnico y financiero.”

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		13 de 78	

Análisis de la OCIN a la respuesta presentada por la UNIN

El control de los bienes activos en poder la Entidad, sean propios o de terceros está amparada en la Ley 87 de 1993 y normas que la adicionan o modifican. Por lo tanto, el alcance técnico, financiero, logístico y demás aspectos que podría abordar el proyecto, debe estructurarse para alcanzar el objetivo previsto en función de los bienes activos a cargo de la Entidad.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos en apoyo y coordinación con la Unidad Financiera y Unidad de Informática.

7.4.3. Ingreso por comodato

Forma parte de los denominados ingresos atípicos definidos en el procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3.

HALLAZGO No.3 **EQUIPOS SIN REGISTRO DE EXISTENCIA NI PLACA DE CONTROL**

Condición:

Con base en pruebas selectivas realizadas en áreas asistenciales y administrativas se evidenció que los decodificadores asociados al contrato de prestación de servicio de televisión satelital suscrito con el proveedor DirecTV, no se encuentran identificados con la placa de control definida para tal fin (A000000) en el procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3.

De otra parte, con el fin de descartar la posible remoción de la placa de identificación del activo se procedió a consultar la existencia de los mencionados decodificadores dentro de la base de datos de activos de control en Excel en donde no se pudo evidenciar registro alguno de tales equipos.

Así las cosas, una vez evidenciada la inexistencia de registro de los mencionados decodificadores en la base de datos de Activos de Control en Excel así como la ausencia de asignación e imposición de placa a tales equipos, se presume un presunto incumplimiento del procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3.

Criterio:

- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3

Causa:

Debilidad en el proceso de registro de los bienes que ingresan por este concepto.

Consecuencia:

Descontrol de los Bienes Activos que la Entidad ha tomado en comodato para su uso, usufructo, etc.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		14 de 78	

Recomendación No.4:

Actualizar el procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3 estableciendo Ingresar en el sistema de información Dinámica Gerencial los bienes clasificados como atípicos mediante la creación de la bodega virtual correspondiente así como el código (A000000) de identificación respectivo, de tal forma que se permita la trazabilidad de su ingreso y salida así como tiempo de permanencia en la Entidad y demás información de control no especificada en el mencionado procedimiento como número de contrato que origina la transacción, proveedor, etc.,.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos en apoyo y coordinación con la Unidad Financiera y Unidad de Informática.

7.4.4. Ingreso por mantenimiento

Forma parte de los denominados ingresos atípicos definidos en el procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3.

Se efectuó validación sin observación, del ingreso registrado por la Central de Esterilización Piso 3 en el formato denominado Ingreso de Equipos Diferentes a Adquisición código GA-ALBA-PR-07-FT-02 en el que con fecha 28 de marzo de 2022 se reconoció el ingreso de 6 elementos por cuenta del contrato de mantenimiento 142-2021 suscrito con Mil Medical SAS.

7.4.5. Ingreso por ponderación

HALLAZGO No.4 **INGRESO DE BIENES SIN ACREDITACION DE FACTURA**

Condición:

Se evaluó el ingreso de bienes por ponderación asociados a los contratos 451-2019 y 229-2019 con el siguiente resultado:

Cuadro No.4

Ingreso	Contrato	Contratista	Cantidad	Producto	Proveedor	FRA	Fecha	Valor
723-2020	451-2019	Asesoría Servicio y Mantenimiento ASM Institucionales SAS	1	Electrobomba Barnes	Centro Indumaq SAS	FE 1391	25-sep-20	3.070.000
734-2020	451-2019	Asesoría Servicio y Mantenimiento ASM Institucionales SAS	1	Electrobomba Barnes	Asesoría Servicio y Mantenimiento ASM Institucionales SAS	FE 20	6-nov-20	3.070.000
753-2020	229-2019	Consorcio Hospital Militar Central	1	Analizador de calidad potencia y energia	Digitron Ltda	Sin	18-feb-21	39.549.140
753-2020	229-2019	Consorcio Hospital Militar Central	2	Pinza voltiamperica	Digitron Ltda	Sin	18-feb-21	5.000.000
753-2020	229-2019	Consorcio Hospital Militar Central	1	Indicador de rotación de fase	Digitron Ltda	Sin	18-feb-21	2.000.000

Fuente: Análisis OCIN con base en la información suministrada por el Área de Bienes Activos.

Como resultado de la evaluación realizada se evidenció inexistencia de factura que soporte el ingreso de los bienes relacionados al contrato No.229-2019 la cual se sustenta con una remisión del proveedor Digitron Ltda. incumpléndose presuntamente con los requisitos establecidos en la lista diseñada para tal fin.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		15 de 78	

Criterio:

- Formato: Lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03
- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3

Causa:

Debilidad en el proceso de supervisión contractual que cobija los bienes que ingresan por este concepto.

Consecuencia:

Imposibilidad de acreditar la titularidad de la propiedad de Bienes Activos al no contar con el título valor idóneo para tal fin.

Recomendación No.5:

La OCIN recomienda a supervisores contractuales validar la existencia de los soportes que acreditan el ingreso de los bienes activos a la Entidad tal como lo establece la lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos en apoyo y coordinación con la Unidad Financiera.

7.4.6. Ingreso por donación

HALLAZGO No.5

BIENES RECIBIDOS EN DONACION SIN ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACION

Condición:

Se verificaron los soportes documentales relacionados al Ingreso de Activos No.683 con fecha de confirmación 27/02/2020 correspondientes al registro de una donación efectuada por la Asociación Colombiana de Reumatología de 3 PC marca Lenovo.

Como resultado de la evaluación realizada se evidenció inexistencia de Acto Administrativo de aceptación de la donación con la que se soporte el ingreso de los bienes incumpléndose presuntamente con los requisitos establecidos en la lista diseñada para tal fin.

Criterio:

- Formato: Lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03
- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04

Causa:

Debilidad en el proceso de aceptación de la donación que cobija los bienes ingresados por este concepto.

Consecuencia:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		16 de 78	

Imposibilidad de acreditar la titularidad de la propiedad de Bienes Activos al no encontrar trazabilidad en el proceso de aceptación de la donación.

Recomendación No.6:

La OCIN recomienda a supervisores contractuales validar la existencia de los soportes que acreditan el ingreso de los bienes activos a la Entidad tal como lo establece la lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

HALLAZGO No.6

DUPLICIDAD EN DOCUMENTOS DE INGRESO CON ELEMENTOS Y VALORES DIFERENTES

Condición:

Se verificaron los soportes documentales relacionados al Ingreso de Activos No.683 con fecha de confirmación 27/02/2020 correspondientes al registro de una donación efectuada por la Asociación Colombiana de Reumatología de 3 PC marca Lenovo.

Dentro de los soportes que sustentan la donación se evidenció la existencia de dos registros distintos de Ingreso de Activos con el mismo número No.683 de fecha 27/02/2020.

Para el primer registro, por el concepto de 3 PC marca Lenovo en la misma fecha de confirmación 27/02/2020 se ingresan 3 equipos de cómputo cada uno por valor de \$4.988.480 para un total de \$14.965.440 cuyo comprobante impreso refleja estado “**confirmado**”.

Para el segundo registro se ingresan 3 equipos de cómputo cada uno por valor de \$14.512.201 para un total de \$43.536.603.

Si bien, las facturas soporte de adquisición allegadas por el donante coinciden con el primer valor registrado y este a su vez con los registros en el inventario registrado en Dinámica, se desconoce la razón por la que se efectuó un segundo registro en el software Dinámica Gerencial.net por el cual se dejó en estado “**registrado**” un valor ampliamente mayor y que sin presentar nota de anulación se adjunte como soporte de un ingreso de equipos de cómputo con el mismo número e igual cantidad de equipos, dejando en entredicho la fuente del citado registro.

Lo evidenciado constituye un presunto incumplimiento del Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04.

Criterio:

- Formato: Lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03
- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04

Causa:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		17 de 78	

Debilidad tanto en la seguridad del sistema de Información Dinámica Gerencial.net al permitir el registro e impresión de dos documentos de ingreso con diferente contenido como en el proceso de registro y control por parte del Área de Bienes Activos.

Consecuencia:

Posibilidad de duplicar soporte de registros en el sistema de información Dinámica Gerencial.net que pueden no haber sido confirmados con distinta información lo que conlleva a riesgos de gestión y de corrupción.

Recomendación No.7:

Anular las transacciones en estado “registrado” que por alguna inconsistencia no vayan a ser confirmadas. Igualmente, no documentar transacciones con soportes en estado “registrado” toda vez que el sistema de información Dinámica Gerencial actualiza información con transacciones en estado “confirmado”

Factor de Éxito:

En el proceso de socialización realizado el día 12 de diciembre de 2022, los auditados expusieron las causas por las cuales se había originado la debilidad evidenciada en razón de lo cual el hallazgo se reestructuró.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

7.4.7. Construcciones en curso - Activación de obra

HALLAZGO No.7
REGISTRO DE INGRESO EXTEMPORANEO DE BIENES

Condición:

Se tomó como muestra el ingreso de activos No.891-2022 fechado 13 de junio de 2022 por un sistema de inyección y extracción de aire, placa V189145 por valor de \$233.890.000,00 que dice corresponder al contrato 327-2019.

El ingreso referido se soporta con la factura No.236 de Ingeniería de Bombas y Plantas SAS expedida el 31 de agosto de 2020.

Si se tiene en cuenta que el registro del ingreso de los bienes es del 13 de junio de 2022 y la factura del proveedor del 31 de agosto de 2020, se evidencia una diferencia de 651 días (21 meses) entre la fecha de la factura y la fecha de ingreso de los bienes que conforman el sistema mencionado lo cual presuntamente contraviene lo establecido en el procedimiento; Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02.

De igual forma, presuntamente contraviene el principio contable 6.2. Devengo y 6.7. Periodo Contable, establecidos en el Manual de Políticas Contables código: GF-CONT-PG-01_v5 10-11-2021.

Criterio:

- Procedimiento: Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02.
- Manual de Políticas Contables código: GF-CONT-PG-01_v5 10-11-2021 principio contable 6.2. Devengo y 6.7. Periodo Contable

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		18 de 78	

Causa:

Debilidad en el control de supervisión contractual de los bienes recibidos por activación de obras.

Consecuencia:

Inoportunidad del reconocimiento contable en los estados financieros de la Entidad de los hechos económicos.

Recomendación No.8

Actualizar el procedimiento Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02 incorporando actas parciales de ingreso o por lo menos una al cierre de la vigencia y coordinar la gestión del Área de Bienes Activos con el supervisor de contratos de obra en procura del fortalecimiento del control para que los hechos económicos sean reconocidos y documentados al momento de su ocurrencia.

Respuesta de los auditados:

En la socialización del informe de auditoría la Unidad Financiera manifestó que no era posible que las facturas referidas no hubieran sido contabilizadas oportunamente ya que con base en las mismas se efectuaba el pago.

Análisis de la OCIN a la respuesta de los auditados:

Con base en lo manifestado por los auditados la OCIN solicitó acreditar con pruebas lo manifestado, soportes que a fecha 20-dic-2022 no fueron allegados.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

HALLAZGO No.8

OBRA CIVIL DE ADECUACION SIN LA DEBIDA PLANEACION

Condición:

De acuerdo con los recursos derivados de la contraprestación asociada a la ley de residentes de la vigencia 2021, el Hospital Militar Central solicitó recibir de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), como remuneración de la mencionada ley, las obras de adecuación para un proyecto denominado "Sala de Simulación" el cual se desarrollaría en el piso 14 del HOMIL.

Con base en la coordinación que se tuvo entre la Subdirección de Docencia e Investigación Científica (SUDI) con la Subdirección Administrativa (SUAD) - Área de Infraestructura desde el año 2021, se estructuró el proyecto mencionado para adecuación de la planta física, insonorización, red eléctrica, gases medicinales, agua y vacío para ejecutarse en el piso 14 del HOMIL.

Como resultado de lo anterior, se recibieron en la vigencia 2021 cotizaciones de tres contratistas las cuales fueron presentadas al comité de Docencia el 20 de enero de 2022. En tal comité se informó que varios de los contratistas ajustarían sus cotizaciones por haber cotizado con precios del 2021 sin que en tal momento les hubieran aceptado sus propuestas.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		19 de 78	

El 18 de marzo de 2022 la SUAD remite oficio a la SUDI solicitando adelantar las gestiones ante la UMNG con los diseños, análisis de precios unitarios y cantidades de obra en el piso 14 así como el esquema básico del centro de simulación, presupuesto y especificaciones técnicas del mismo.

En paralelo, la SUAD adelantaba el proyecto de adecuación de la Escuela de Auxiliares de Enfermería (ESAE) el cual se consideró en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 a través del código PAA2022-UCLB-INV-080 que se publicó en la plataforma SECOP II con plazo 30 de enero de tal vigencia.

En el mes de junio de 2022 la Subdirección Administrativa Unidad de Apoyo Logístico, mediante oficio de radicación N°1-00003-202212700-HMC Id 198416 del 06 de junio de 2022 solicitó la publicación en SECOP II de los estudios previos del proyecto cuyo objeto es:

“CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA UBICADA EN EL TRIÁNGULO NORTE DEL SÓTANO 3 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

Como resultado del proceso de selección la Entidad adjudicó el contrato No.222-2022 el cual una vez suscritas y aprobadas las pólizas de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad y estabilidad de obra, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual, permitió que se firmara el acta de inicio el 09 de agosto de 2022.

De otra parte, el día 8 de septiembre de 2022, mediante comunicación Id:214299 el Jefe de la Unidad de Apoyo Logístico presenta las limitaciones técnicas para realizar el proyecto sala de simulación en el piso 14 por lo que sugiere suspender las acciones para ese propósito en dicha área para que estas se desarrollen en el Sótano 3 en donde está en ejecución el contrato de obra de adecuación de la ESAE No.222-2022 mencionado antes.

La cronología de las principales acciones desarrolladas para el proyecto planteado en el piso 14 y adecuación de la ESAE se resume así:

Cuadro No.4-1

Actividad	ESAE Contrato 222-2022	Piso 14
Presentación al Comité de Docencia proyecto Sala de Simulación en piso 14		26-oct-21
Cotizaciones presentadas por contratistas		1-dic-21
Plan anual de adquisiciones 2022	ene-22	
Ajuste de cotizaciones con mediación de SUAD		20-ene-22
SUAD remite a SUDI proyecto sala simulación en P.14		18-mar-22
Publicación de estudio previos en SECOP II	jun-22	
Acta de inicio contrato No.222-2022	9-ago-22	
Comunicación de UAPL recomendando traslado de proyecto a sótano 3		8-sep-22
Presentación al Comité de Docencia cambio del proyecto sala de simulación		14-sep-22
Verificación OCIN actividades adelantadas	6-oct-22	
Duración en meses: 3 hasta:	8-nov-22	

Fuente: Comités de Docencia 2021 y 2022 – Estudios previos contrato ESAE 222-2022

Si bien las limitaciones técnicas planteadas por la UAPL para desarrollar el proyecto en el piso 14 son válidas, se evidencia un presunto incumplimiento de las obligaciones del Área de Infraestructura en relación con la planeación de las obras cuya obligación se encuentra definida en el numeral 1 del artículo 67 de la Resolución 035 del 28 de enero de 2022.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		20 de 78	

Criterio:

- Numeral 1 del artículo 67 de la Resolución 035 del 28 de enero de 2022 el cual dice:

“ARTICULO 67. Infraestructura. Son funciones del Área de Infraestructura, de la Unidad de Apoyo Logístico las siguientes:

1. Planear, organizar, estructurar, gestionar, administrar, supervisar y ejecutar políticas de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física”...

Causa:

Puede estar originada en la desarticulación de la estructuración del plan anual de intervenciones a la infraestructura del HOMIL.

Consecuencia:

Riesgo de incurrir en presunto detrimento patrimonial al requerirse intervenir áreas cuyo contrato se encuentra en ejecución.

Recomendación No.9:

Evitar intervenir las áreas objeto del contrato No.222-2022 por lo que se sugiere habilitar un área diferente para desarrollar el proyecto de Sala de Simulación o coordinar con el contratista el empalme para esta obra.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Infraestructura.

7.4.8. Maquinaria en montaje

HALLAZGO No.9

REGISTRO DE INGRESO SIN SOPORTE DE FACTURA

Condición:

Se tomó como muestra el ingreso de activos No.848-2021 fechado 01 de diciembre de 2021 por un servidor ORACLE Database Appliance X7-2-HA, placa V187425 por valor de \$137.120.412,00 que dice corresponder al contrato 195-2019.

El ingreso referido no se soporta con la factura del proveedor sino con el acta de activación del contrato 195-2019 BusinessMind Colombia S.A. con fecha 22 de noviembre de 2021 lo cual presuntamente contraviene lo establecido en el procedimiento Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02 así como en el Formato: Lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03 en la clasificación de adquisición.

Criterio:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		21 de 78	

- Procedimiento: Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02.
- Formato: Lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03 en la clasificación de adquisición.

Causa:

Debilidad en el control del soporte fuente del ingreso con base en el cual se registran los bienes recibidos por activación de obras.

Consecuencia:

Imposibilidad para el Área Bienes Activos de acreditar la propiedad de los bienes adquiridos por cuenta de la ejecución de contratos de obra.

Recomendación No.10:

Actualizar el procedimiento Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02 incorporando actas parciales de ingreso o por lo menos una al cierre de la vigencia y coordinar la gestión del Área de Bienes Activos con el supervisor de contratos de obra en procura del fortalecimiento del control.

Extracto de la respuesta de la Unidad de Informática:

“Al respecto quedamos atentos a la alternativa de mejoramiento que plantee el área de activos fijos para apoyar y acatar desde esta Unidad a la consecución de los objetivos si llegase a ser el caso de requerirse.”

Análisis de la OCIN a la respuesta de la UNIN

Si bien, desde las distintas subdirecciones puede presentarse el caso descrito en el asunto objeto del presente hallazgo, es a través del supervisor contractual y del Área de Bienes Activos que se debe liderar el proceso de verificación del soporte documental con el que ingresan los bienes a la Entidad.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos con apoyo y coordinación de la UNIN.

7.4.9. Ingreso por Caja Menor

HALLAZGO No.10

COMPRA DE ACTIVOS FIJOS POR CAJA MENOR QUE NO CUMPLEN EL CARACTER DE URGENCIA

Condición:

Dentro de las pruebas de auditoría se verificó el soporte de las compras de bienes activos realizadas por caja menor con el siguiente resultado:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		22 de 78	

Cuadro No.5

Transacción	Fecha	Concepto	Proveedor	Destino	Valor
Ingreso 860 de 2022	16/03/2022	Blackout enrollable	Armando Vanegas	Piso 3 central	\$ 4.502.960
Ingreso 864 de 2022	24/03/2022	Licadora Oster Xpert	Alkosto	Nutrición	\$ 658.790
Ingreso 868 de 2022	17/03/2022	Blackout enrollable	Armando Vanegas	Laboratorio piso 13	\$ 1.023.400
Ingreso 882 de 2022	27/05/2022	Televisor Samsung 43"	Almacenes éxito SA	Bienestar y capacitación	\$ 1.816.921

Fuente: Ingresos de activos adquiridos por Caja Menor.

Como se observa en el cuadro anterior, el concepto de los bienes adquiridos por caja menor podría no estar cobijado por el carácter de urgencia con que se deben ejecutar los recursos a través de este medio de pago incumpléndose presuntamente con los protocolos establecidos para tal fin.

Criterio:

- Artículo 5 del Decreto No.2768 de 2012 que establece:

“ARTICULO 5°, Destinación, El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. De igual forma los recursos podrán ser utilizados para el pago de viáticos y gastos de viaje, los cuales sólo requerirán de autorización del Ordenador del Gasto”. Subrayado fuera del texto.

Causa:

Podría deberse a falta de planeación en el suministro de bienes que lleva a obviar el proceso de contratación para la adquisición de este tipo de artículos.

Consecuencia:

Posibles procesos disciplinarios contra los funcionarios que al no haber planeado el suministro de bienes obviaron los procesos licitatorios de contratación.

Recomendación No.11:

Alinear la gestión administrativa a los protocolos establecidos para la operación de cajas menores.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos.

7.4.10. Garantía

Dentro de la información allegada por el Área de Bienes Activos para la presente auditoría no se identificaron ingresos por este concepto.

7.4.11. Bienes en apoyo tecnológico

Forma parte de los denominados ingresos atípicos definidos en el procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		23 de 78	

HALLAZGO No.11 INGRESO DE BIENES PARA APOYO TECNOLÓGICO SIN ACREDITACION DE POLIZA DE SEGURO

Condición:

Con el fin de validar el cumplimiento de requisitos para el ingreso de bienes en apoyo tecnológico se seleccionó una muestra con el siguiente resultado:

Cuadro No.6

Fecha ingreso	Equipo	Área	Placa	Marca	Proveedor	Contrato	Póliza	Declaración importación	Registro Sanitario	Proced. GA-ALBA-PR-07-FT-02
8/06/2022	Acuson P500	Enfermería vasculares	A0001940	Siemens	Vygon Colombia SAS	1377/2018 y 1447/2018	ok	ok	ok	ok
2/03/2022	Analizador GEM 5000	Laboratorio Clínico	A0001916	Werfen	Quinberlab SA	1471/2018	ok	ok	ok	ok
2/03/2022	UPS	Laboratorio Clínico	A0001917	Werfen	Quinberlab SA	1471/2018	ok	ok	ok	ok
17/02/2022	Equipo de videocápsula	Gastroentero	A0001911	Omom	Biotornitech Colombia SA	1441/2018	ok	ok	ok	ok
6/06/2022	Motor eléctrico	Salas de cirugía	A0001938	Stryker	Medirex BIC SAS	1460/2018	sin	ok	ok	ok
6/06/2022	Motor eléctrico	Salas de cirugía	A0001939	Stryker	Medirex BIC SAS	1460/2018	sin	ok	ok	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001941	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001942	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001943	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001944	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001945	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001946	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001947	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001948	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
9/06/2022	Silla giratoria negra	Imágenes Diagnósticas	A0001949	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Cajonera 2x1 70x37x48	Imágenes Diagnósticas	A0001924	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Cajonera 2x1 70x37x48	Imágenes Diagnósticas	A0001925	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Cajonera 2x1 70x37x48	Imágenes Diagnósticas	A0001926	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Cajonera 2x1 70x37x48	Imágenes Diagnósticas	A0001927	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Cajonera 2x1 70x37x48	Imágenes Diagnósticas	A0001928	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Armario multiusos	Imágenes Diagnósticas	A0001929	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Superficie especial melánico	Imágenes Diagnósticas	A0001930	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Superficie especial melánico	Imágenes Diagnósticas	A0001931	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Cajonera 2x1 FTE.37 70x37x48	Imágenes Diagnósticas	A0001932	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Cajonera 2x1 FTE.37 70x37x48	Imágenes Diagnósticas	A0001933	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Costado mark gris tornado	Imágenes Diagnósticas	A0001934	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Costado mark gris tornado	Imágenes Diagnósticas	A0001935	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok
6/06/2022	Viga especial gris tornado	Imágenes Diagnósticas	A0001936	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		24 de 78	

Fecha ingreso	Equipo	Área	Placa	Marca	Proveedor	Contrato	Póliza	Declaración importación	Registro Sanitario	Proced. GA-ALBA-PR-07-FT-02
6/06/2022	Viga especial gris tornado	Imágenes Diagnósticas	A0001937	n/a	Top Medical Systems	122/2022	sin	n/a	n/a	ok

Fuente: Reportes ingresos de activos formato GA-ALBA-PR-07-FT-02

Dentro de la muestra tomada, se pudo evidenciar que la gran mayoría de los bienes ingresados no contaban con la póliza de seguro que amparara específicamente estos activos, tal como quedó evidenciado con el resultado del análisis reflejado en el cuadro anterior incumpléndose presuntamente con los requisitos establecidos en la lista diseñada para tal fin.

Criterio:

- Formato: Lista de verificación de documentos para ingreso de bienes. Código: GA-ALBA-PR-07-FT-03
- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 2

Causa:

Debilidad en el proceso de supervisión contractual que cobija los bienes que ingresan por este concepto.

Consecuencia:

Carga financiera para la Entidad en el evento de presentarse un siniestro que afecte los bienes ingresados sin acreditación de la póliza de seguros.

Recomendación No.12:

Validar el cumplimiento de la documentación contenida en la lista de requisitos antes del ingreso de los bienes que se pretende ingresar ya que una vez los equipos son entregados al HOMIL para su tenencia, uso, usufructo y/o custodia, la responsabilidad por daño o pérdida de estos queda en cabeza de la Entidad.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

HALLAZGO No.12

INGRESO DE BIENES ATÍPICOS SIN IDENTIFICAR EL TIEMPO QUE VAN A ESTAR AL SERVICIO DE LA ENTIDAD

Condición:

Una revisión del formato Ingreso de equipos diferentes a adquisición código GA-ALBA-PR-07-FT-02 permitió evidenciar que dentro de las observaciones no se registra el tiempo que el bien va a estar al servicio de la Entidad, situación que impide mantener un adecuado control de permanencia del bien en las instalaciones del HOMIL como lo establece el Id 3 – Atípicos del procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos código GA-ALBA-PR-07 V04.

Adicionalmente, el formato Ingreso de equipos diferentes a adquisición código GA-ALBA-PR-07-FT-02 no cuenta con un campo para registrar la fecha de retiro programado del equipo o la fecha en que se estima su retiro, ni ésta se anota en las observaciones por lo que, aunque se tiene control sobre el ingreso de los activos, no se evidencia control para la salida de los mismos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		25 de 78	

Criterio:

Id 3 – Atípicos del procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos código GA-ALBA-PR-07 V04.

Causa:

Inexistencia de campo de fecha de salida en el formato Ingreso de equipos diferentes a adquisición código GA-ALBA-PR-07-FT-02 así como falta de diligenciamiento de la citada fecha en el campo de observaciones.

Consecuencia:

Debilidad en el control de salida de los bienes activos ingresados.

Recomendación No.13:

Actualizar el formato Ingreso de equipos diferentes a adquisición código GA-ALBA-PR-07-FT-02 incorporando la fecha de retiro de los bienes y efectuar control al cumplimiento de las mismas.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

7.4.12. Reclamación al seguro o reposición

HALLAZGO No.13

INDEMNIZACIONES DE SEGUROS SIN SOPORTE DE INGRESO DEL BIEN INDEMNIZADO

Condición:

Como soporte de las reclamaciones en el periodo evaluado el Área de Bienes Activos remitió información del ingreso No.731 del 29 de octubre de 2020, correspondiendo éste a la reposición de un equipo videobroncoscopio ultradelgado póliza 46120 ramo multiriesgo, siniestro no. 01-508316 por valor de \$159.000.000.oo.

Una muestra tomada del informe del intermediario de seguros, Unión Temporal Willis - JLT - Delima 2019, a octubre de 2022, presenta la siguiente información relativa a los amparos indemnizados así:

Cuadro No.7

ITEM	RAMO	PÓLIZA	No SINIESTRO ASEGURADOR	AMPARO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE REPORTE A WILLIS	FECHA DE SINIESTRO	FECHA PRESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR PAGADO
12	MANEJO	5692	527650	HURTO	PERDIDA INSTRUMENTAL MEDICO	15/10/2021	11/03/2020	11/03/2022	INDEMNIZADO	\$ 142.364.726
14	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	46120	511169	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	DAÑO EQUIPO OFTALMOLOGIA 1302793401X	21/08/2020	12/08/2020	12/08/2022	INDEMNIZADO	\$ 36.598.065
45	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	49486	01-533988	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	DAÑO PIEZA DE MANO CS03721 COMPRESOR 000723681	24/06/2022	14/06/2022	13/06/2024	INDEMNIZADO	\$ 4.259.903

Fuente: informe del intermediario de seguros, Unión Temporal Willis - JLT - Delima 2019, a octubre de 2022

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		26 de 78	

Al contrastar la información que reporta el contratista con la remitida por el Área de Bienes Activos no se evidencia existencia del soporte correspondiente al ingreso de tales bienes lo cual representa un presunto incumplimiento del procedimiento GA-ALBA-PR-07 v04.

Criterio:

- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos Código: GA-ALBA-PR-07 v04

Causa:

Debilidad en el control del Área de Bienes Activos.

Consecuencia:

Posible registro tardío de las indemnizaciones con afectación en la oportunidad en la información que reportan los estados financieros de la Entidad.

Recomendación No.14:

Coordinar las acciones de la SUAD y SUFI relacionadas con la gestión de reposición de activos cuando se reciba el pago de indemnizaciones por siniestros ocurridos con los activos.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la SUAD en coordinación con la UNFI y el Área de Bienes Activos.

7.4.13. Por sobrantes

Bajo esta clasificación se identifican los bienes denominados “sobrantes” referidos en el ID 7 del procedimiento Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09 el cual remite al instructivo denominado Registro de Bienes de Control código GA-ALBA-PR-09-IN-02.

El procedimiento mencionado indica que el bien “sobrante” surge cuando una vez levantado el inventario en el servicio se presenta novedad contraria al faltante, es decir, que el bien existente físicamente, no se encuentre en el reporte de inventario del área ni tenga placa de identificación por lo que se hace necesario su ingreso en el sistema de información Dinámica Gerencial previa generación de placa con prefijo distinto a la (V000000) como lo señala el id 3 del instructivo referido.

Dado que el prefijo de placa (A000000) se reserva para los bienes atípicos (arrendamiento, comodato, apoyo tecnológico, demostración o mantenimiento) que se controlan en Excel, se descartan tales prefijos para esta clasificación por lo que solo quedaría el prefijo (R000000) para el registro en Dinámica Gerencial.

Así las cosas, se verificó que en la base de datos de Dinámica Gerencial figuran 357 ítems que a diciembre 9/2022 reportan un valor en libros de \$579.957.703, cifra que dadas las condiciones en que surge el reingreso del bien representan materialidad

A continuación se incorpora la imagen de los reingresos No.916 y 934 registrados respectivamente en julio y agosto de 2022.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		27 de 78	

Imagen No.1

Editor Ingreso de Activos

AGREGAR GRABAR GRABAR-CERRAR DESHACER VISTA PREVIA CERRAR

Ingreso

Consecutivo: 936 Fecha: 29/07/2022 Confirmado

Proveedor: 830040256 HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Num. Fac. Proveedor: 20195120191320150 Fecha: 29/07/2022 Contrato: Valor: \$0,00

CUFE/CUDS de Factura:

Orden Compra:

Ajustes: \$0,00 Fletes: \$0,00 % IVA: 19,00 %

Iva Flete: \$0,00 Plazo: 90

Responsable: 8300402564 HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área: BOD BODEGA Dirección: EDIFICIO CENTRAL-PRIMER SC

Departamento: ADMIN ADMINISTRACION

Num. de contrato Concepto de pago:

Mes de ejecución: Ninguno

Detalle:

REINGRESO DE ACTIVOS FIJOS
ID: 201951-201913-201507-202247-204971
SE REINGRESAN ACTIVOS FIJOS ENCONTRADOS DURANTE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DEL 2022 QUE REALIZANDO RASTREO DE DOCUMENTACIÓN FUERON DADOS DE BAJA EN AÑOS PASADOS.
NOTA: SE REINGRESAN CON EL ÚLTIMO SALDO EN LIBROS REGISTRADO EN DINÁMICA GERENCIAL

Tipo

☐ Compra ☒ Otro Ingreso ☐ Donación
☐ Apoyo Tecnológico ☐ Leasing ☐ Traspaso Bienes
☐ Recuperación ☐ Consignación ☒ Otro Concepto

Totales

Valor Neto:	\$3.851.764,00	Descuento:	\$0,00
Impuesto:	\$0,00	Ret. Iva Cred:	\$0,00
Ret. Iva Débito:	\$0,00	Otra Deduc:	\$0,00
Retefuente:	\$0,00	Otra Ret:	\$0,00
Ica:	\$0,00		
Imp Consumo:	\$0,00		
Ajuste al peso:	\$0,00	TOTAL:	\$3.851.764,00

Activos

Código	Producto	Cantidad	Valor Producto	Nacionalización	Sub total	% Iva
1670-0400014	COMPUTADOR LENOVO	1	\$ 542.712,00	\$ 0,00	\$ 542.712,00	19,00 %
1670-0400015	COMPUTADOR HP	1	\$ 38.237,00	\$ 0,00	\$ 38.237,00	19,00 %
1670-0400015	COMPUTADOR HP	1	\$ 1.803.316,00	\$ 0,00	\$ 1.803.316,00	19,00 %
1660-0500026	EQUIPO DE ORGANOS POR...	1	\$ 970.396,00	\$ 0,00	\$ 970.396,00	19,00 %
1670-0400015	COMPUTADOR HP	1	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 1,00	19,00 %
1665-0100023	ESCRITORIO METALICO	2	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 2,00	19,00 %
1670-0300007	MONITOR PANTALLA PLAN...	1	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 1,00	19,00 %
1660-0700001	BALANZA PESA PARA BEBE	1	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 1,00	19,00 %

Record 0 of 14

Grabar Cerrar

Fuente: Captura de pantalla de Dinámica Gerencial

Imagen No.2

Editor Ingreso de Activos

AGREGAR GRABAR GRABAR-CERRAR DESHACER VISTA PREVIA CERRAR

Ingreso

Consecutivo: 934 Fecha: 30/08/2022 Confirmado

Proveedor: 830040256 HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Num. Fac. Proveedor: REINGRESOMETROLIC Fecha: 30/08/2022 Contrato: Valor: \$0,00

CUFE/CUDS de Factura:

Orden Compra:

Ajustes: \$0,00 Fletes: \$0,00 % IVA: 19,00 %

Iva Flete: \$0,00 Plazo: 90

Responsable: 8300402564 HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área: BOD BODEGA Dirección: EDIFICIO CENTRAL-PRIMER SC

Departamento: ADMIN ADMINISTRACION

Num. de contrato Concepto de pago:

Mes de ejecución: Ninguno

Detalle:

REINGRESO DE ACTIVOS FIJOS
SE REINGRESAN ACTIVOS FIJOS ENCONTRADOS DURANTE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 QUE REALIZANDO RASTREO DE DOCUMENTACIÓN FUERON DADOS DE BAJA EN AÑOS PASADOS.
NOTA: SE REINGRESAN CON EL ÚLTIMO SALDO EN LIBROS REGISTRADO EN DINÁMICA GERENCIAL

Tipo

☐ Compra ☒ Otro Ingreso ☐ Donación
☐ Apoyo Tecnológico ☐ Leasing ☐ Traspaso Bienes
☐ Recuperación ☐ Consignación ☒ Otro Concepto

Totales

Valor Neto:	\$29.810.363,00	Descuento:	\$0,00
Impuesto:	\$0,00	Ret. Iva Cred:	\$0,00
Ret. Iva Débito:	\$0,00	Otra Deduc:	\$0,00
Retefuente:	\$0,00	Otra Ret:	\$0,00
Ica:	\$0,00		
Imp Consumo:	\$0,00		
Ajuste al peso:	\$0,00	TOTAL:	\$29.810.363,00

Activos

Código	Producto	Cantidad	Valor Producto	Nacionalización	Sub total	% Iva
1660-0500029	ANALIZADOR DE FLUJO DE...	1	\$ 24.248.982,00	\$ 0,00	\$ 24.248.982,00	19,00 %
1660-0500030	SIMULADOR DE SIGNOS VL...	1	\$ 5.561.381,00	\$ 0,00	\$ 5.561.381,00	19,00 %

Record 0 of 2

Grabar Cerrar

Fuente: Captura de pantalla de Dinámica Gerencial

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		28 de 78	

Recomendación No.15

La OCIN recomienda a la Unidad Financiera validar con el Área de Bienes Activos los valores con que reingresaron los bienes, las alícuotas de depreciación, deterioro y demás variables que impactan los estados financieros de la Entidad así como la evaluación de las causas que originaron el reingreso de los bienes para evitar su ocurrencia en el futuro.

7.4.14. Por convenios docencia – servicio

HALLAZGO No.14

REGISTRO DE INGRESO EXTEMPORANEO DE BIENES Y ACTIVACION OBRA SIN ACREDITACION DE FACTURA

Condición:

Se tomó como muestra el ingreso de activos No.890-2022 fechado 09 de junio de 2022 de 141 bienes por valor de \$123.450.000 correspondiente al contrato de obra DIVCAD-COBR-02-2021 suscrito por la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) con el contratista Constructores JEP SAS en donde se indica corresponder a activos dados como ponderación incluyendo televisores, computadores, tablets, consolas, sillas y puestos de trabajo entre otros.

El acta de inicio del contrato presenta la siguiente información:

Imagen No.XX

CONTRATO N.º	: DIVCAD-COBR-02-2021
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE OBRA
OBJETO	: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REMODELACION DEL PISO 13 SEGUNDA FASE HOSPITAL MILITAR CENTRAL UBICADO EN LA TV.3 N° 49-02 BOGOTA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: HOSPITAL MILITAR CENTRAL-BOGOTA D.C
VALOR	: \$ 708.225.201.00 M/CTE
CONTRATANTE	: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORES JEP SAS
PLAZO (TERMINO DE EJECUCIÓN)	: 90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	: 09 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 09 DE JULIO DE 2021

Fuente: Acta de Inicio contrato de obra DIVCAD-COBR-02-2021

El 13 de julio de 2021, la UMNG presenta oficio dirigido al Hospital Militar Central con el siguiente asunto: “Acta de entrega equipos y muebles instalados en área administrativa, aulas y biblioteca piso 13 HOMIL”, sin que se evidencie existencia de factura que sustente los bienes que originan el citado registro de ingreso.

Si se tiene en cuenta que el registro de ingreso de los bienes es del 09 de junio de 2022 y el acta de entrega de los mismos indica que ésta se realizó el 13 de julio de 2021, se evidencia una diferencia de 331 días (11 meses) entre la fecha de entrega de los activos al HOMIL y la fecha de registro del ingreso, lo cual presuntamente contraviene lo

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		29 de 78	

establecido en el procedimiento; Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02.

De igual forma, presuntamente contraviene el principio contable 6.2. Devengo y 6.7. Periodo Contable, establecidos en el Manual de Políticas Contables código: GF-CONT-PG-01_v5 10-11-2021.

Adicionalmente, la transacción en realidad corresponde a contraprestación por ley de residentes y no a bienes ponderables como se registra en el detalle del ingreso de activos No.890-2022.

Criterio:

- Procedimiento; Activación Obras y Maquinaria en Montaje para el HOMIL código: GA-ALBA-PR-11 v02.
- Manual de Políticas Contables código: GF-CONT-PG-01_v5 10-11-2021 principio contable 6.2. Devengo y 6.7. Periodo Contable

Causa:

Debilidad en el control de supervisión contractual de los bienes recibidos en contraprestación por ley de residentes.

Consecuencia:

Inoportunidad en el reconocimiento contable en los estados financieros de la Entidad.

Recomendación No.16:

Efectuar seguimiento a las obras de construcción para que los hechos económicos sean reconocidos y documentados al momento de su ocurrencia.

Extracto de la respuesta de la SUDI

La SUDI presento respuesta mediante oficio ID231372 del 15-dic-2022 en los siguientes términos:

"(...) Por parte del Hospital Militar Central, la supervisión del contrato de obra DIVCAD-COBR-02-2021 suscrito por la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) con el contratista Constructores JEP SAS, por medio del cual se desarrolló la segunda fase de remodelación del piso 13, estuvo a cargo del entonces Jefe de Unidad de Apoyo Logístico, (...)

En acta de toma física de inventario Unidad de Formación y Docencia, realizada el 08-09-2022, correspondiente al segundo semestre de 2022, se registraron 12 elementos sobrantes. De lo anterior se desprende que, entre la primera y segunda toma de inventario de la Unidad de Formación y Docencia en la vigencia 2022, se realizó el ingreso de 121 elementos correspondientes a equipos y muebles instalados en aulas y biblioteca piso 12 HOMIL

(...)

En cuanto al ingreso de los bienes como contraprestación en especie por ley de residentes, me permito informar que los bienes recibidos durante la vigencia 2022 (pantallas one screen, sala de grabación, equipos para el centro de simulación) se tramitaron con los documentos requeridos por el área de Activos Fijos para su debido registro en el inventario en la misma fecha en que se recibieron y no se tiene ningún bien o servicio, bajo la supervisión de esta Subdirección, que se encuentre sin reportar..."

Análisis de la respuesta presentada por la SUDI:

Si bien las obras civiles que se realizan al interior de la Entidad se encuentran a cargo de la Unidad de Apoyo Logístico, Área de Infraestructura, en el caso particular las áreas intervenidas corresponden a la SUDI lo cual implica para ésta la

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		30 de 78	

adopción de un control independiente al del supervisor contractual mediante el cual se garantice la aplicación y ejecución de los recursos como lo establece la Resolución 1508 de 2021.

Aunque la respuesta y sus anexos explican detalladamente el desarrollo y trazabilidad de la obra, de los inventarios y demás información relacionada con el tema fuente del hallazgo, no se acredita el documento mediante el cual el proveedor presente la factura con la que sustenta los equipos y bienes objeto del contrato.

Al no haberse desvirtuado con pruebas lo manifestado en el hallazgo, este se confirma.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la SUDI en coordinación con la UNFI y el Área de Bienes Activos.

7.5. TRASLADOS DE BIENES ACTIVOS A LOS SERVICIOS

HALLAZGO No.15

EQUIPO EN EXISTENCIA (MAQUINA DUPLICADORA DE LLAVES) SIN TRAZABILIDAD DE ADQUISICIÓN

Condición:

El Hospital Militar Central en la vigencia 2021 realizó el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA N°. SI-002-2021-HOMIL que dio origen al contrato No.173-2021 con el siguiente objeto:

“CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (LOTE 3 - CERRAJERIA)”.

El anexo técnico económico del contrato referido presenta 23 items con la siguiente información:

Imagen No.3
LOTE 3

CERRAJERIA VALOR ADJUDICADO	\$ 26.000.000
-----------------------------	---------------

ITEM N°	DESCRIPCION REPORTADA POR EL ESTRUCTURADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CADENA ESLABONADA GALVANIZADA 3/16"	METROS	\$4.814,01	\$914,66	\$5.728,67
2	CANDADO ANTICIZALLA 40 MM	UNIDAD	\$19.138,80	\$3.636,37	\$22.775,17

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		31 de 78	

3	CANDADO ANTICIZALLA 50 MM	UNIDAD	\$26.094,47	\$4.957,95	\$31.052,42
4	CANDADO ANTICIZALLA 70 MM	UNIDAD	\$31.158,01	\$5.920,02	\$37.078,03
5	CANDADO ANTICIZALLA 80 MM	UNIDAD	\$31.128,83	\$5.914,48	\$37.043,30
6	CANDADO DE CADENA	UNIDAD	\$65.712,63	\$12.485,40	\$78.198,02
7	CERRADURA 4141 ST ALCOBA	UNIDAD	\$ 7.215,90	\$ 1.371,02	\$ 8.586,92
8	CERRADURA DE EMBUTIR REF.170 X 1/4	UNIDAD	\$ 82.639,72	\$15.701,55	\$98.341,26
9	CERRADURA MULTIPUNTO DE ALTA SEGURIDAD 70MM	UNIDAD	\$ 401.725,14	\$76.327,78	\$478.052,91
10	CERROJO PUERTA CADENA	UNIDAD	\$12.085,85	\$2.296,31	\$14.382,16
11	CHAPA CAJÓN NIQUELADA 19X32MM	UNIDAD	\$ 3.646,62	\$692,86	\$ 4.339,48
12	CHAPA GAVETA 1550	UNIDAD	\$ 3.841,19	\$729,83	\$ 4.571,01
13	CHAPA GAVETA 1560	UNIDAD	\$ 1.649,91	\$313,48	\$ 1.963,39
14	CHAPA PRESIÓN NIQUELADA ESCRITORIO 25MM	UNIDAD	\$ 5.105,85	\$ 970,11	\$6.075,97
15	LIMA PLANA DE 8"		\$11.137,35	\$2.116,10	\$13.253,44
16	LIMA TRIANGULAR 15 CM	UNIDAD SUMINISTRO	\$ 1.944,18	\$369,39	\$ 2.313,58
17	LIMATESA PERFIL 7 Y PERFIL 10	UNIDAD SUMINISTRO	\$ 9.921,32	\$1.885,05	\$11.806,37
18	LLAVES MIXTAS 7/16	JUEGO	\$ 4.800,87	\$912,17	\$ 5.713,04

19	MODELO DE LLAVE 1000S	UNIDAD	\$ 529,70	\$100,64	\$ 630,34
20	MODELO LLAVE 1000R	UNIDAD	\$ 529,70	\$100,64	\$ 630,34
21	PASADOR COMUN PUERTA	UNIDAD	\$7.732,47	\$ 1.469,17	\$ 9.201,64
22	PICAPORTE NEGRO 4"	UNIDAD	\$ 5.300,42	\$1.007,08	\$ 6.307,50
23	PORTACANDADO 4"	UNIDAD	\$ 4.668,08	\$886,94	\$5.555,02
TOTAL UNITARIO					\$883.600,00

Fuente: Anexo Técnico contrato No.173-2021

El plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2021.

En revisión de los informes de supervisión del contrato No.173-2021 suscrito con William Alfonso Laguna Vargas propietario del establecimiento de comercio Interamericana de Suministros, por el lote No.3 – Cerrajería, publicados en SECOP II, se evidenció que con base en el informe de supervisión del mes diciembre de 2021 se facturaron bienes por valor de \$4.481.087 y quedaron sin ejecutarse \$12.662.967.

No obstante lo anterior, el acta de liquidación del citado contrato indica que este se liquidó y pagó en su totalidad como se evidencia en el comprobante relacionado a continuación:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		32 de 78	

Cuadro No.

Comprobante	Fecha	Factura	Valor
CE 382028	feb-22	20782	12.662.967
CE 382028	feb-22	20783	4.481.087
Total			\$ 17.144.054

Fuente: Acta de liquidación contrato No.173-2021 Numeral 10)

Al indagar con el personal del Área de Mantenimiento, talleres y Gestión ambiental sobre los productos entregados por el contratista, se evidenció en visita realizada al taller de cerrajería el martes 18 de octubre de 2022 en horas pm, que en sustitución de una parte no determinada de los bienes que conforman el anexo 3, se recibió con cargo al contrato referido una máquina duplicadora de llaves de la que no se tiene trazabilidad sobre su ingreso y que no corresponde a los bienes contratados con base en el anexo citado.

Con el fin de obtener explicación sobre lo evidenciado, así como para atender las objeciones al procedimiento de auditoría manifestadas por los auditados a su jefe, el Jefe de la Oficina de Control Interno citó al Subdirector Administrativo junto con los Señores Suboficiales, supuestos quejosos, el día 24 de octubre de 2022 a las 02:00 pm, citación que se envió a través de la plataforma control doc el día 21 de octubre de 2022 bajo el id: 221627.

En atención a tal citación se presentó una persona delegada de la Subdirección Administrativa a quien se le indicó en específico quién era el citado a la mencionada diligencia y la razón, fundamentada en la auditoría, por la que era necesario la presencia de quienes directamente estaban convocados.

Con base en la información recaudada en el proceso de auditoría en la que se evidencian cambios que se dieron al objeto del contrato 173-2021, indican un presunto incumplimiento de la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación Estatal, así como de los procedimientos internos para el manejo de bienes activos.

Criterio:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación Estatal
- Procedimiento: Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, código: GA-ALBA-PR-07 v04 ID 3
- Manual de Políticas Contables código: GF-CONT-PG-01_v5 10-11-2021 principio contable 6.2. Devengo

Causa:

Debilidad en el proceso de supervisión contractual manifestada en ausencia de soportes de ingreso de los bienes objeto del contrato.

Consecuencia:

Pago de contratos asociados a bienes y/o servicios sobre los que la Entidad no ha efectuado estudio alguno para satisfacer necesidades de las que no se tiene conocimiento.

Recomendación No.17:

Capacitar a los supervisores de contrato sobre las implicaciones que acarrearán las debilidades en el proceso de supervisión.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		33 de 78	

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la SUAD en coordinación con la UNFI y el Área de Bienes Activos.

7.6. CONTROL DE BIENES ACTIVOS

De acuerdo con el procedimiento denominado Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09 v03, el Área de Bienes Activos realiza en el curso de la vigencia tomas físicas de bienes activos en las diferentes áreas de la Entidad y las contrasta frente a las carpetas de control de cada área, servicio, unidad u oficina con el fin de confirmar la existencia y/o determinar faltantes y/o sobrantes.

El cronograma de programación de las visitas para efectos de tomas físicas de inventario de activos que realiza el área de bienes activos en la vigencia, busca asegurar la información que reposa en el sistema de información Dinámica Gerencial y en la base de datos de Excel referida a bienes de control.

Ahora bien, con el fin de validar la existencia de los bienes activos por parte de esta auditoría, se seleccionaron doce (12) áreas con bienes asignados de Propiedad, Planta y Equipo, donde se programó la realización de pruebas selectivas las cuales se llevaron a cabo en las fechas y por los auditores relacionados a continuación:

Cuadro No.8

No.	Area/Servicio/Oficina	Fecha de la prueba	Auditor
1	Calderas y lavandería	28-jul-22	Julio Cesar Quiroga – Rafael Beltrán (Apoyo)
2	Eléctrica	28-jul-22	Julio Cesar Quiroga - Rafael Beltrán (Apoyo)
3	Patología	8-ago-22	Sandra Oliveros y Natalia Nieto
4	Imágenes diagnósticas	10-ago-22	Germán Hernández B.
5	Unidad de Apoyo Logístico	10-ago-22	Sandra Oliveros y Natalia Nieto
6	Central de esterilización	19-ago-22	Sandra Oliveros y Natalia Nieto
7	Enfermería	23-ago-22	Germán Hernández B.
8	Anestesia	25-ago-22	Sandra Oliveros y Natalia Nieto
9	Seguridad	29-ago-22	Sandra Oliveros y Natalia Nieto
10	Contratación	3-oct-22	Alfredo Jiménez A.
11	Administración de personal	7-oct-22	Alfredo Jiménez A.
12	Taller de Cerrajería	18-oct-22	Hugo Jairo Robles y Germán Hernández B.

Fuente: Planeación auditoría OCIN – Propiedad Planta y Equipo

Con base en las muestras aleatorias tomadas a la existencia de bienes activos y su cotejo frente a las listas de bienes presentadas por el área de Bienes Activos clasificados por áreas, las áreas auditadas no presentaron novedad en los inventarios físicos de bienes activos salvo por lo expresado a continuación:

HALLAZGO No.16

BIENES ACTIVOS EXISTENTES NO INCORPORADOS EN INVENTARIO DEL AREA

Condición:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		34 de 78	

Dentro de las pruebas de bienes activos, una de las comprobaciones consistió en cotejar los bienes en existencia en las áreas frente a su registro en el inventario suministrado por el área Bienes Activos encontrando la siguiente situación:

Cuadro No.9

AREA	NOMBRE PRODUCTO	COLOR	PLACA	OBSERVACION	Fecha verificación OCIN
Imágenes Diagnósticas	Silla interlocutora fija		24345	Sin registro en inventario area	10-ago-22
	Silla interlocutora fija		23251	Sin registro en inventario area	10-ago-22
	Silla interlocutora fija		24343	Sin registro en inventario area	10-ago-22
	Silla giratoria		184993	Sin registro en inventario area	10-ago-22
	Computador lenovo		165354	Sin registro en inventario area	10-ago-22
	Impresora HP 3015		169223	Sin registro en inventario area	10-ago-22
Enfermería	Biblioteca madera	Negro	V162366	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Sofa cama verde	Verde	6697	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Sofa cama habano	Habano	V184520	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Sofa cama habano	Habano	V184483	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Archivador madera 4 cajones	Negro	V162378	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Biblioteca 2 niveles vidrio		V162368	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Computador HP proc Intel		V185371	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Computador thinkcentre Lenovo		V175355	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	PC HP todo en 1		V174460	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	PC HP todo en 1		V169339	o placa V169344	23-ago-22
	Silla giratoria		29897	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Silla giratoria		29703	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Silla giratoria		29665	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Archivador madera grande 2 puertas	café	12879	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	PC HP todo en 1		V187217	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Silla giratoria		V187240	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Silla giratoria		V187249	Sin registro en inventario area	23-ago-22
	Silla giratoria		V187236	Sin registro en inventario area	23-ago-22
Patología	Silla giratoria		V113587	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Silla giratoria		V166356	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Mesa de noche		V112660	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Archivador		V152897	Sin registro en inventario area	8-ago-22

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		35 de 78	

AREA	NOMBRE PRODUCTO	COLOR	PLACA	OBSERVACION	Fecha verificación OCIN
	Silla giratoria		V166352	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Silla giratoria		V166368	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Archivador		V104127	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Archivador		V102383	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Camilla fija		V184577	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Camilla fija		V184590	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Archivador		V102428	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Archivador		V163403	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Mesa de noche		V109200	Sin registro en inventario area	8-ago-22
	Sistema de braquiterapia		V163650	Sin registro en inventario area	8-ago-22
Central de esterilización	Cajas multiusos con tapa		V178720	Sin registro en inventario area	19-ago-22
	Cajas multiusos con tapa		V178721	Sin registro en inventario area	19-ago-22
	Silla giratoria		V185477	Sin registro en inventario area	19-ago-22
Contratación	TERMINAL TELEFÓNICA		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MUEBLE		17217	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MUEBLE		6127	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MUEBLE		3072	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJA DE MADERA		18839	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	REPISA EMPOTRADA		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MUEBLE DE PISO		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MESITA		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	SILLA		113344	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJONERA METALICA		17201	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	REPOSA PIES		18594	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	SCANNER		V189180	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MESA AUXILIAR		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	COMPUTADOR		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	SCANNER		V170210	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	SCANNER		V187199	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MUEBLE COLGANTE TIPO GABINETE		V178323	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MUEBLE METALICO		108936	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	SILLAS CON BRAZO (3 UNDS)		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		36 de 78	

AREA	NOMBRE PRODUCTO	COLOR	PLACA	OBSERVACION	Fecha verificación OCIN
	SILLA (2 UNDS)		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	FOTOCOPIADORA SCANNER		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJA DE MADERA (15 UNDS.)		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJA DE MADERA		V18534	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJA DE MADERA		V17242	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJA DE MADERA		V18504	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJA DE MADERA		V18571	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJA DE MADERA		18536	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	COMPUTADOR		V174513-0050	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	REPOSA PIES		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	REPOSA PIES		18498	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJONERA METALICA		2181060201	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJONERA METALICA		108156	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJONERA METALICA		V18573	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJONERA METALICA		V18575	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	CAJONERA METALICA		V18543	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	COMPUTADOR		P175968	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	MUEBLE METALICO		108936	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	PERCHERO		S/P	Sin registro en inventario area	29-sep-22
	PERSIANA METALICA		108936	Sin registro en inventario area	29-sep-22

Fuente: Inventarios físicos realizados en las áreas especificadas y en las fechas relacionadas.

Dentro de la información de traslados entre áreas no se pudo evidenciar el documento fuente con el que el bien activo hubiese podido haber sido transferido de otra área y en consecuencia estuviera debidamente documentado para tenerse como una modificación del inventario del área o servicio.

Esta situación representa una presunta inobservancia de la información a cargo del responsable operativo consistente en presentar a la administración de la Entidad el 31 de diciembre de cada año: Informe de actualización de los inventarios de activos fijos por responsable (custodios de los bienes) y valores de acuerdo con la PPE (Valor histórico, valor depreciación, valor deterioro y saldo en libros) cuya política debe ser ejecutada a través del procedimiento Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09.

Criterio:

- Manual de Políticas Contables código: GF-CONT-PG-01_V5 de fecha: 10/11/2021
Numeral 7.4.1. Responsable Operativo
- Procedimiento: Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09 V4

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		37 de 78	

Causa:

Falta de adherencia de los usuarios de bienes activos en la aplicación del procedimiento previsto por la Entidad para tal fin.

Consecuencia:

Descontrol de los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo de la Entidad.

Recomendación No.18:

Capacitar a los usuarios de bienes activos sobre la importancia y necesidad de registro de los traslados de bienes activos en función del control de los mismos.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

HALLAZGO No.17 BIENES ACTIVOS NO PLAQUETeadOS

Condición:

Dentro de las pruebas en campo realizadas a los bienes activos, se procedió al cotejo de la información identificando el bien relacionado en el informe de Dinámica Gerencial.Net contra el bien en físico encontrando la siguiente situación:

Cuadro No.10

AREA	NOMBRE PRODUCTO	SERIAL	PLACA	OBSERVACION	Fecha verificación OCIN
Eléctrica	ARCHIVADOR		V103326	Sin placa	28-jul-22
	ARCHIVADOR		V113374	Sin placa	28-jul-22
	SILLA GIRATORIA		V179711	Sin placa	28-jul-22
Calderas y lavandería	SILLA INTERLOCUTORA		R169093	Sin placa	28-jul-22
	SILLA SIN BRAZOS		V103723	Sin placa	28-jul-22
	SILLA SIN BRAZOS		V154869	Sin placa	28-jul-22
Imágenes Diagnósticas	Televisor Sharp 37"			Sin placa	10-ago-22
	Silla interlocutora negra			Sin placa	10-ago-22
	Silla interlocutora negra			Sin placa	10-ago-22
	Silla giratoria			Sin placa	10-ago-22
	Silla giratoria			Sin placa	10-ago-22
Enfermería	Silla de ruedas 12 sur			Sin placa	23-ago-22
	Nevera supernordico vidrio piso 12		R167400	dice ser -Sin placa	23-ago-22
	Impresora HP laserjet P3015	VNBCCC201M		Sin placa	23-ago-22
	Computador thinkcentre lenovo	1S10QS05R00MJ05D2EZ		Sin placa	23-ago-22

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		38 de 78	

AREA	NOMBRE PRODUCTO	SERIAL	PLACA	OBSERVACION	Fecha verificación OCIN
	Computador thinkcentre lenovo	1S10QIS05R00MJ05D2PV		Sin placa	23-ago-22
	Biblioteca vidrio 2 niveles			Sin placa	23-ago-22
	Escritorio en madera 2 cajones+1 archivador			Sin placa	23-ago-22
Patología	Microscopio binocular		V171995	Sin placa	8-ago-22
	Micropiteta monocanal		V180372	Sin placa	8-ago-22
	Micropiteta monocanal		V180373	Sin placa	8-ago-22
	Micropiteta monocanal		V180374	Sin placa	8-ago-22
	Micropiteta monocanal		V180375	Sin placa	8-ago-22
Central de esterilización	Cajas multiusos con tapa 100 cms		V178718	Sin placa	19-ago-22
	Lavadora teermodeinfectadora Belimed		V189799	Sin placa	19-ago-22
	Pinza Mirco 14mm angulada		V185601	no se puede identificar	19-ago-22
Seguridad	Caja de seguridad		V104256	marcación no visible	29-ago-22
	Camaras mobotix ojo de pez	34 unidades		sin marcación	29-ago-22

Fuente: preparación OCIN con base en resultados de la prueba

Dado que la marcación de los bienes activos a partir de la imposición de placa representa el principal identificador del objeto en los registros contables de la entidad, su omisión representa un presunto incumplimiento del id 7-Imprimir placas y marcar bienes, contenido en el procedimiento denominado Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09 V4

Criterio:

- Procedimiento Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09 V4

Causa:

Falta de adherencia en la aplicación del procedimiento previsto por la Entidad para tal fin.

Consecuencia:

Descontrol de los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo de la Entidad.

Factor de éxito:

En el curso de la prueba, el área de activos procedió con el plaqueteo de los mismos por lo que la debilidad para los bienes identificados en el Área Eléctrica y de Calderas y Lavandería quedó resuelta.

Recomendación No.19:

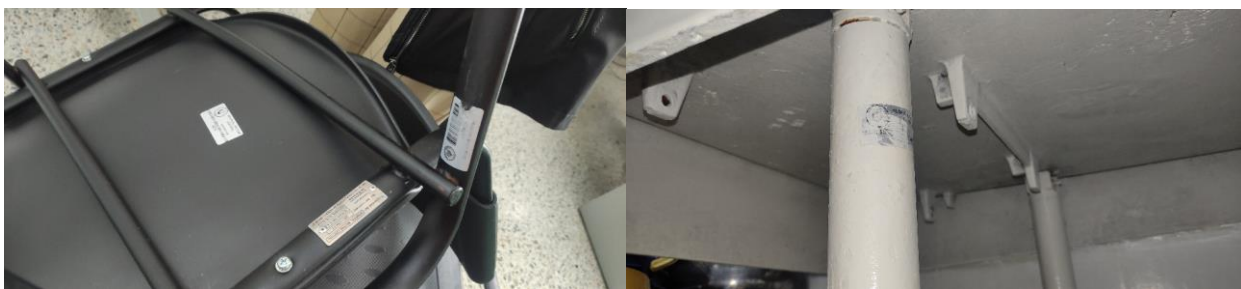
La OCIN recomienda al Área de Bienes Activos Incorporar sistemas de marcación físico aplicables a los distintos bienes que posee la Entidad para mejorar la identificación de los mismos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		39 de 78	

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

Observaciones de control:

Placas borrosas:



FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		40 de 78	

Activos con placas antiguas:



HALLAZGO No.18 BIENES ACTIVOS FALTANTES EN EL SERVICIO

Condición:

Dentro de las pruebas de existencia de Bienes Activos, se procedió al cotejo de los bienes relacionados en el inventario y su comprobación física en el área a la que tal informe dice pertenecer evidenciándose elementos faltantes físicamente que figuran en la relación del inventario del servicio así:

Cuadro No.11

AREA	NOMBRE PRODUCTO	PLACA	OBSERVACION	Fecha
Patologia	Silla cedente sin apoya pie	V166358	No se encontró en el área	8-ago-22
	Silla cedente sin apoya pie	V166388	No se encontró en el área	8-ago-22
	Mesa de trabajo	V172146	No se encontró en el área	8-ago-22
	Camilla fija	V184571	No se encontró en el área	8-ago-22
	Camilla fija	V184575	No se encontró en el área	8-ago-22
	Camilla fija	V184576	No se encontró en el área	8-ago-22
Central de esterilización	Instrumental para cirugía	V168009	Cajas No.1y2 pendiente No.1	19-ago-22

Fuente: preparación OCIN con base en resultados de la prueba

Dentro de la información de traslados entre áreas no se pudo evidenciar el documento fuente con el que el bien activo hubiese podido haber sido transferido a otra área y en consecuencia estuviera debidamente documentado para tenerse como una modificación del inventario del área o servicio.

Esta situación representa una presunta inobservancia de la información a cargo del responsable operativo consistente en presentar a la administración de la Entidad el 31 de diciembre de cada año: Informe de actualización de los

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		41 de 78	

inventarios de activos fijos por responsable (custodios de los bienes) y valores de acuerdo con la PPE (Valor histórico, valor depreciación, valor deterioro y saldo en libros) cuya política debe ser ejecutada a través del procedimiento Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09

Criterio:

- Manual de Políticas Contables código: GF-CONT-PG-01_V5 de fecha: 10/11/2021
Numeral 7.4.1. Responsable Operativo
- Procedimiento: Control y Actualización de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-09 V4

Causa:

Falta de adherencia de los usuarios de bienes activos en la aplicación del procedimiento previsto por la Entidad para tal fin.

Consecuencia:

Descontrol de los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo de la Entidad.

Recomendación No.20:

Capacitar a los usuarios de bienes activos sobre la importancia y necesidad de registro de los traslados de bienes activos en función del control de los mismos.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

HALLAZGO No.19

BIENES ACTIVOS PENDIENTES POR DAR DE BAJA

Condición:

Con base en las pruebas de existencia de Bienes Activos, se pudo evidenciar que en el área de patología se encuentran los siguientes bienes pendientes por ser dados de baja y en consecuencia de seguir el proceso de enajenación o disposición final:

Cuadro No.12

AREA	NOMBRE PRODUCTO	PLACA	OBSERVACION	Fecha
Patología	Monitor pantalla plana	V169956	Falta concepto técnico para baja	8-ago-22
	Equipo microtomo	V172076	Falta concepto técnico para baja	8-ago-22

Fuente: preparación OCIN con base en resultados de la prueba

Dado que, como en el caso del activo de placa V169956, la acción de baja se reporta pendiente desde octubre de 2021, el área de patología ha operado durante 10 meses sin tener a su disposición el servicio prestado por el Activo sin que se haya gestionado la reposición del mismo o manifestado la posibilidad de prescindir de éste lo cual genera incertidumbre sobre la real necesidad de proveer el bien activo al servicio.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		42 de 78	

Lo anterior representa un presunto incumplimiento del procedimiento denominado Salida de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-12.

Criterio:

- Procedimiento denominado Salida de Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-12

Causa:

Posible bien activo innecesario para la prestación del servicio.

Consecuencia:

Desactualización del estado de los bienes activos que conlleva a debilidades en el control de los elementos que conforman la propiedad, planta y equipo de la Entidad.

Recomendación No.21:

La OCIN recomienda a las diferentes Subdirecciones, Unidades, Servicios, Áreas y Oficinas, gestionar con el Área de Bienes Activos los bienes que requieren ser dados de baja una vez estos manifiestan fallas y en lo posible antes de que dejen de funcionar con el propósito de no afectar la prestación del servicio a los usuarios internos y externos y en procura del control de la Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

HALLAZGO No.20

BIEN ACTIVO DE OTRA ENTIDAD SIN PLACA DE IDENTIFICACION HOMIL

Condición:

Con base en las pruebas de auditoria se evidenció la existencia en el área de patología, de una camilla con placa de identificación de Indumil tal como se muestra a continuación:



FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		43 de 78	



Al encontrarse este bien activo en poder del HOMIL y no evidenciarse registro dentro de los bienes de control de la Entidad (por arrendamiento, apoyo tecnológico, etc) ni contar con placa de control expedida por el Area de Bienes Activos, se evidencia un presunto incumplimiento del procedimiento denominado Ingreso y Entrega de los Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-07 v04

Criterio:

- Procedimiento Ingreso y Entrega de los Bienes Activos código: GA-ALBA-PR-07 v04

Causa:

Falta de adherencia en la aplicación del procedimiento previsto por la Entidad para tal fin.

Consecuencia:

Descontrol de los Bienes Activos que sin formar parte de la propiedad, planta y equipo de la Entidad, coadyuvan a logro de los objetivos institucionales del HOMIL.

Recomendación No.22:

La OCIN recomienda al Área de Bienes Activos coordinar con las subdirecciones Medica y de Servicios Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, el registro al ingreso de bienes de control en cualquiera de las modalidades que con base en el procedimiento de Ingreso y Entrega de los Bienes Activos, son objeto de anotación en los registros de control de la Entidad.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		44 de 78	

OBSERVACION No.1

HERRAMIENTAS Y OTROS BIENES CONSUMIBLES CLASIFICADOS COMO BIENES ACTIVOS

Condición:

La verificación del contenido de la base de datos de los bienes activos de la Entidad permitió evidenciar la activación de bienes consumibles sobre los que, dada su condición, se hacen destinatarios de los procesos administrativos y contables tales como cálculo de depreciación, análisis de la vida útil, cálculo de deterioro etc.

Los bienes a los que se hace referencia en este punto corresponden a herramientas menores de mano y accesorios, así como material en acero inoxidable, estos últimos clasificados como Equipo de Hospitalización cuya muestra se relaciona a continuación:

Cuadro No.13

Producto Nombre	Clasificacion Codigo	Clasificacion Nombre	Activo Placa	Fecha Compra	Valor total Activo	Total Dep Acum	Saldo en libros calculado
ALACRAN DE HIERRO 1/64 X 1/2 PULGADA NR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99374	30/12/1973 12:00:00 a. m.	180,00	180,00	-
ALACRAN DE HIERRO 1/64 X 1/2 PULGADA NR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99375	30/12/1973 12:00:00 a. m.	207,00	207,00	-
ALACRAN DE HIERRO 1/64 X 1/2 PULGADA NR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99279	30/12/1973 12:00:00 a. m.	207,00	207,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99410	30/12/1973 12:00:00 a. m.	229,00	229,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99393	30/12/1973 12:00:00 a. m.	147,00	147,00	-
CUCHILLO DE 12 PULGADAS	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99399	30/12/1973 12:00:00 a. m.	7,00	7,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99433	25/04/1974 12:00:00 a. m.	244,00	244,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99434	25/04/1974 12:00:00 a. m.	244,00	244,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99498	18/11/1976 12:00:00 a. m.	321,00	321,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99640	8/03/1978 12:00:00 a. m.	935,00	935,00	-
"FORMON CURVO DE 5/16" ALEMAN"	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99744	5/04/1978 12:00:00 a. m.	460,00	460,00	-
DESTORNILLADOR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99814	30/12/1978 12:00:00 a. m.	7,00	7,00	-
DESTORNILLADOR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99815	30/12/1978 12:00:00 a. m.	7,00	7,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99932	19/08/1980 12:00:00 a. m.	2.564,00	2.564,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V100390	8/10/1981 12:00:00 a. m.	792,00	792,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V100436	12/02/1982 12:00:00 a. m.	3.381,00	3.381,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V100773	10/09/1983 12:00:00 a. m.	3.002,00	3.002,00	-
DESTORNILLADOR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V100829	9/11/1983 12:00:00 a. m.	1.786,00	1.786,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V102102	10/12/1984 12:00:00 a. m.	1.841,00	1.841,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V102103	10/12/1984 12:00:00 a. m.	1.841,00	1.841,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V102104	10/12/1984 12:00:00 a. m.	1.841,00	1.841,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V102105	10/12/1984 12:00:00 a. m.	1.841,00	1.841,00	-

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		45 de 78	

Producto Nombre	Clasificacion Codigo	Clasificacion Nombre	Activo Placa	Fecha Compra	Valor total Activo	Total Dep Acum	Saldo en libros calculado
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V103873	17/06/1988 12:00:00 a. m.	2.251,00	2.251,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V104652	30/05/1989 12:00:00 a. m.	959,00	959,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V111078	8/10/1996 12:00:00 a. m.	1.034,00	1.034,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V111504	30/12/1996 12:00:00 a. m.	762,00	762,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V111647	30/12/1996 12:00:00 a. m.	3.537,00	3.537,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V111646	30/12/1996 12:00:00 a. m.	8.023,00	8.023,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V114064	30/08/1997 12:00:00 a. m.	536,00	536,00	-
DESTORNILLADOR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V134615	30/09/1997 12:00:00 a. m.	110,00	110,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V134616	30/09/1997 12:00:00 a. m.	479,00	479,00	-
"FORMON CURVO DE 5/16" ALEMAN"	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101081	31/12/1973 12:00:00 a. m.	6.595,00	6.595,00	-
ALICATE	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101702	31/12/1973 12:00:00 a. m.	224,00	224,00	-
DESTORNILLADOR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101705	31/12/1973 12:00:00 a. m.	171,00	171,00	-
DESTORNILLADOR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101706	31/12/1973 12:00:00 a. m.	7,00	7,00	-
DESTORNILLADOR	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101720	31/12/1973 12:00:00 a. m.	7,00	7,00	-
DISCO PARA SIERRA CIRCULAR DE 10 PULGADAS	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99301	11/09/1977 12:00:00 a. m.	1.844,00	1.844,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101399	21/05/1990 12:00:00 a. m.	12.353,00	12.353,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101425	21/05/1990 12:00:00 a. m.	12.353,00	12.353,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101451	21/05/1990 12:00:00 a. m.	12.353,00	12.353,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101488	21/05/1990 12:00:00 a. m.	12.353,00	12.353,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101557	21/05/1990 12:00:00 a. m.	12.353,00	12.353,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V101578	21/05/1990 12:00:00 a. m.	12.353,00	12.353,00	-
ACHUELA PICA	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V102959	31/10/1997 12:00:00 a. m.	6.624,00	6.624,00	-
ACHUELA PICA	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V102966	31/10/1997 12:00:00 a. m.	6.624,00	6.624,00	-
ACHUELA PICA	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V102985	31/10/1997 12:00:00 a. m.	6.624,00	6.624,00	-
MARTILLO	25511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	V99317	30/06/1998 12:00:00 a. m.	872,00	872,00	-

Fuente: Inventario de Activos Fijos – Herramientas y Accesorios a diciembre 31 de 2021

La muestra de material clasificado como Equipo de Hospitalización se relaciona a continuación:

Cuadro No.14

Producto Nombre	Clasificacion Codigo	Clasificacion Nombre	Activo Placa	Fecha Compra	Valor total Activo	Total Dep Acum	Saldo en libros calculado
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V112336	11/03/1997 12:00:00 a. m.	56.865,00	56.865,00	-

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA			CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
				Página:		46 de 78	

PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V162521	17/10/2003 12:00:00 a. m.	20.034,00	20.034,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V162546	17/10/2003 12:00:00 a. m.	20.034,00	20.034,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V162582	17/10/2003 12:00:00 a. m.	20.034,00	20.034,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V162585	17/10/2003 12:00:00 a. m.	20.034,00	20.034,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V162587	17/10/2003 12:00:00 a. m.	20.034,00	20.034,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V162559	17/10/2003 12:00:00 a. m.	20.034,00	20.034,00	-
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V167756	31/12/2010 12:00:00 a. m.	423.886,00	423.886,00	-
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V167760	31/12/2010 12:00:00 a. m.	423.886,00	423.886,00	-
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V167764	31/12/2010 12:00:00 a. m.	423.886,00	423.886,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V171278	31/12/2012 11:17:42 a. m.	349.424,00	349.424,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V171283	31/12/2012 11:17:42 a. m.	349.424,00	349.424,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181378	19/12/2019 12:00:00 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181379	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181380	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181381	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181382	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181383	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181384	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181385	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181386	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181387	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181388	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181389	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181390	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181391	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181392	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181393	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181394	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181395	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181396	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181397	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181398	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181399	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA			CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
				Página:		47 de 78	

PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181400	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181401	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181402	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181403	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181404	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181405	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181406	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181407	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181408	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181409	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181410	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181411	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181412	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181413	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181414	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181415	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181416	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181417	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181418	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181419	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181420	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181421	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181422	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181423	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181424	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181425	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181426	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181427	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181428	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181429	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181430	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181433	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181434	19/12/2019	8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		48 de 78	

[illegible]

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA			CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
				Página:		49 de 78	

PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181468	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181469	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181470	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181471	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181472	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181473	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181474	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181475	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181476	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V181477	19/12/2019 8:32:33 a. m.	56.406,00	11.518,00	44.888,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185750	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185751	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185752	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185753	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185754	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185755	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185756	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185757	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185758	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185759	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185760	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185761	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185762	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185763	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185764	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185765	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185766	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185767	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185768	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
PISINGOS	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185769	23/09/2021 9:49:55 a. m.	49.500,00	2.728,00	46.772,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185910	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185911	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185912	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		50 de 78	

RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185913	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185914	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185915	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185916	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185917	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185918	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
RIÑONERAS ACERO INOXIDABLE	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V185919	23/09/2021 9:49:55 a. m.	18.570,00	1.023,00	17.547,00
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V100682	31/03/1986 12:00:00 a. m.	69.077,00	69.077,00	-
PATOS ORINALES EN ACERO INOX.	26005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	V100689	31/03/1986 12:00:00 a. m.	69.077,00	69.077,00	-

Fuente: Inventario de Activos Fijos – Equipo de Hospitalización a diciembre 31 de 2021

Además, en la mencionada base de datos se relacionan como activos basureras, extintores, accesorios de escritorio como gavetas y herramientas como gubias, limas, tijeras, llaves de tubo, llaves de expansión etc.

Si bien, tanto las herramientas como el menaje de habitaciones hacen parte de los activos operación de la Entidad, su reconocimiento contable, destinación y uso, se relaciona a activos consumibles toda vez que por su volatilidad estos bienes no son destinatarios de los procesos de activación, cálculo de depreciación, estimación de vida útil, deterioro, subrogación, etc, por lo que la inversión de recursos podría no ser reconocida como activo sino como un costo o gasto.

Recomendación No.23:

La OCIN recomienda a la SUAD y SUFI considerar la realización de los juicios requeridos para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad relativas a los tipos de Bienes Activos con los que se apoya en su operación misional.

HALLAZGO No.21

CONTROL SUBROGACION BIENES ACTIVOS SIN IDENTIFICAR RESPONSABLE FISCAL REAL EN EL SISTEMA DE INFORMACION

Condición:

Con base en las pruebas de auditoría efectuadas, se pudo evidenciar un control consolidado por área, unidad, servicio u oficina del subrogado responsable de los bienes activos que se encuentran registrados en el software de control Dinámica Gerencial.

Lo anterior, toda vez que el documento con el que se subrogan los equipos a los diferentes usuarios de bienes activos se consolida por área, unidad, servicio u oficina, en el formato denominado “Registro de Novedades” código GA-ALBA-PR-09-FT-03 el cual sirve como soporte, entre otros, de la asignación en el sistema de información Dinámica Gerencial del responsable de los bienes activos. En general, la asignación en mención se realiza a nombre del Jefe de Area, Unidad, Servicio u Oficina y no a nombre del real responsable fiscal de los bienes activos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		51 de 78	

Una vez actualizada la información del inventario de activos en Dinámica Gerencial.net, se obtiene un reporte del módulo de activos identificado como “*INFORME DE RESPONSABLES DE ACTIVOS FIJOS*” que contiene el responsable, la dirección, área y departamento en la forma que cada una de estas variables está definida en el sistema.

Tal informe contiene la relación de placa, producto descripción, serie, marca, fecha de compra y costo total de los activos a cargo del responsable del área la cual se firma por éste junto con el coordinador del área de bienes activos, el jefe de Almacén Bienes Activos y con Vo.Bo. del Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos.

La ley 610 de 2000 por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías considera en su artículo 6°:

*“(…) **ARTÍCULO 6o. DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO.** Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.*

Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público. (...)”

A su turno, el procedimiento denominado Control y Actualización de Bienes código GA-ALBA-PR-09 V03 define al responsable de bienes así:

“RESPONSABLE DE BIENES: Son responsables ante la Ley, todos los servidores públicos que administren o que tengan a cargo bienes, independiente de la modalidad de vinculación a la Entidad (Contratista, Planta, Supernumerario, Persona Jurídica, Militar en comisión) quienes deberán salvaguardar los mismos de maltrato, mal uso, daño intencional, con el fin de garantizar una optimización y vida útil de los mismos.”

Así las cosas, en los casos en que el responsable fiscal del activo es usuario exclusivo del bien subrogado y tal asignación se registra en cabeza del jefe de Área, Unidad, Servicio u Oficina, se presenta una debilidad en el registro de control realizado en Dinámica Gerencial el cual se evidencia con el contenido del “*INFORME DE RESPONSABLES DE ACTIVOS FIJOS*” así como en el formato denominado “*Registro de Novedades*” código GA-ALBA-PR-09-FT-03 en donde no se reconoce al responsable fiscal del activo, sino al jefe del área, unidad, servicio u oficina donde se encuentra en servicio el bien activo, lo cual representa un presunto incumplimiento de lo ordenado en el numeral 7 artículo 3 de la Resolución 035 de 2022 así como en la designación del responsable de bienes como lo define el procedimiento denominado Control y Actualización de Bienes código GA-ALBA-PR-09 V03 antes mencionado.

Criterio:

- Resolución 035 de 2022. "Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones". FUNCIONES GENERALES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO. ARTICULO 3: Funciones Generales para las áreas administrativas y servicios asistenciales. Son funciones generales para las áreas y servicios asistenciales y áreas administrativas las siguientes: (...) Numeral 7 . Controlar los inventarios asignados al Servicio y/o Área, realizando las subrogaciones que haya a lugar.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		52 de 78	

- Procedimiento denominado Control y Actualización de Bienes código GA-ALBA-PR-09 V03

Causa:

Debilidad en el diseño del registro de control de los bienes activos.

Consecuencia:

Imposibilidad de identificar en el sistema de información Dinámica Gerencial al responsable real de los bienes activos en un momento específico, endilgando indebidamente responsabilidad fiscal a los Jefes de Área, Unidad, Servicio u Oficina por bienes activos de los que no son directos destinatarios de uso y en consecuencia de la responsabilidad antes referida.

Recomendación:

La OCIN recomienda al Área Bienes Activos aplicar el procedimiento "Control y Actualización de Bienes Activos" código GA-ALBA-PR-09 v03 actualizando el formato GA-ALBA-PR-09-FT-01 mediante el registro en el sistema Dinámica Gerencial del real responsable fiscal de los bienes activos.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos en coordinación y apoyo de la UNFI.

HALLAZGO No.22 INCONSISTENCIA EN IDENTIFICACION DE FORMATOS

Condición:

Una muestra tomada de los procedimientos de Bienes Activos, permitió evidenciar que los formatos relacionados a continuación, se encuentran publicados en el Sistema Documental Institucional HOMIL (intranet) de la Entidad excepto el formato código AB-ACFI-PR-FT-02

Cuadro No.14

Denominación	Código	Remisión del Procedimiento:	ID
FT Ingreso de equipos por adquisición	GA-ALBA-PR-07-FT-01	GA-ALBA-PR-07	5
FT Ingreso de equipos diferentes a adquisición	GA-ALBA-PR-07-FT-02	GA-ALBA-PR-07	5
FT Lista de verificación de documentos para ingreso de bienes, libro de registro de bienes	GA-ALBA-PR-07-FT-03	GA-ALBA-PR-07	2
FT Ingreso de equipos en caso de urgencia manifiesta	GA-ALBA-PR-07-FT-04	GA-ALBA-PR-07	2
FT Traslado de elementos entre servicios	GA-ALBA-PR-07-FT-05	GA-ALBA-PR-07	8
FT Subrogación de inventarios	GA-ALBA-PR-07-FT-06	GA-ALBA-PR-07	C 13
FT Ingreso de equipos diferentes a adquisición	AB-ACFI-PR-FT-02	GA-ALBA-PR-05	4

Fuente: remisión de procedimientos relacionados.

Al revisar la referenciación que señala el procedimiento Ingreso de Elementos por Subvención (Donación) código: GA-ALBA-PR-05 el cual en el ID 4 remite al formato AB-ACFI-PR-FT-02, denominado "FT Ingreso de equipos diferentes a

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		53 de 78	

adquisición”, el cual no se encuentra publicado en la intranet, la referencia correcta debería remitir al formato GA-ALBA-PR-07-FT-02 el cual, por su denominación corresponde al mismo formato con diferente código.

Lo anterior representa una presunta inconsistencia por remitir desde el procedimiento GA-ALBA-PR-05 a un formato inexistente en la intranet debiendo remitir al formato GA-ALBA-PR-07-FT-02 que como su nombre lo indica es el formato para el ingreso de equipos diferentes a adquisición.

Criterio:

- Procedimiento Ingreso de Elementos por Subvención (Donación) código: GA-ALBA-PR-05 Id 4
- FT Ingreso de equipos diferentes a adquisición código: GA-ALBA-PR-07-FT-02

Causa:

Debilidad en el control al momento de actualizar los procedimientos.

Consecuencia:

Dificultad y confusión para aplicar correctamente los formatos establecidos como medida de control interno por el Área de Activos Fijos.

Recomendación No. 24:

Actualizar el procedimiento Ingreso de Elementos por Subvención (Donación) código: GA-ALBA-PR-05 referenciando en el id 4 el FT Ingreso de equipos diferentes a adquisición código: GA-ALBA-PR-07-FT-02.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

HALLAZGO No.23

DESIGNACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ENAJENACION DE ACTIVOS

Condición:

Mediante la resolución 017 del 18 de enero de 2006, se creó el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar Central como un órgano asesor de la Dirección de la Entidad, en materia de programas de venta, donación y destrucción de activos improductivos del Hospital así como emisor de conceptos para proyectar la reclasificación de los bienes del Hospital de acuerdo con su uso y características previo estudio técnico presentado por la actual Subdirección Financiera.

Mediante la resolución 525 del 21 de julio de 2010 se modificó el artículo primero de la resolución 017 del 18 de enero de 2006 en lo atinente a los integrantes del Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar Central, quedando el siguiente texto:

“Artículo primero: CREACIÓN E INTEGRACION: Créase el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos, el cual estará integrado por el Subdirector Administrativo, quien lo presidirá; Subdirector Médico, Subdirector de Finanzas; Jefe Oficina Asesora de Planeación; Oficina de Control Interno; Oficina

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		54 de 78	

Asesora Jurídica; Jefe Unidad de Apoyo Logístico; Jefe Grupo de Mantenimiento y funcionario encargado de Activos Fijos.” (Subrayado fuera del texto).

Como se observa en el texto subrayado, la resolución 525 de 2010, incorpora a la Oficina de Control Interno como un miembro más del comité en comento, sin hacer distinción alguna sobre el alcance de su actuación, situación que presuntamente contraviene el párrafo del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 que señala:

*“**PARÁGRAFO.** En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones.”*

En este caso, la incorporación de la Oficina de Control Interno como un miembro más del Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar Central, le otorga facultades a esta que no le es posible cumplir, habida cuenta de la independencia que debe guardar por tener definido dentro de sus roles la evaluación y seguimiento de los procesos por lo que su incorporación dentro del comité está limitada a la asesoría y acompañamiento con voz sin voto.

Criterio:

- Ley 87 de 1993. Párrafo del Artículo 12. Funciones de los auditores internos.

Causa:

Inaplicación de lo normado en la Ley a partir de un entendimiento inadecuado de los roles de la Oficina de Control Interno.

Consecuencia:

Incorporación de roles a los miembros de la Oficina de Control Interno que pueden dar inicio a procesos administrativos por extralimitación de funciones.

Recomendación No.25:

La OCIN recomienda a quien corresponda proyectar el acto administrativo respectivo corrigiendo la composición de los miembros del *Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos*, para que este sea aprobado por la Dirección General de la Entidad.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

HALLAZGO No.24

ASIGNACION INDEBIDA DE ROLES A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Condición:

Mediante la resolución 017 del 18 de enero de 2006, se creó el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar Central como un órgano asesor de la Dirección de la Entidad, en materia de programas de venta, donación y destrucción de activos improductivos del Hospital así como emisor de conceptos para proyectar la reclasificación de los bienes del Hospital de acuerdo con su uso y características previo estudio técnico presentado por la actual Subdirección Financiera.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		55 de 78	

Igualmente, dentro de sus funciones, entre otras, se le asignó la de recomendar a la Dirección de la Entidad, preparar las políticas y procedimientos que se deben definir para el manejo y administración de los inventarios.

Mediante la resolución 0525 del 21 de julio de 2010 se actualizó el artículo primero referido a su creación e integración.

El 19 de diciembre de 2019 mediante la resolución HOMIL 1948 se modificó el artículo 5 de la resolución 017 de 2006 referido a la baja de activos, dentro del cual se lee:

“Procedimiento:

Procedimiento para dar de baja bienes muebles que se encuentran como activos fijos:

1. Para realizar la baja de bienes por **obsolescencia e inservibles**: se debe contar con el acta que contenga el aval del comité de inventarios y enajenación de activos en cuyo contenido deberá incorporarse el concepto técnico del jefe de unidad u oficina usuaria o responsable del bien y el concepto dado por el área financiera y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, posteriormente se registrará la baja.
2. Para realizar la baja de bienes **faltantes o por pérdida**: se debe instaurar de forma personal denuncia ante la autoridad competente explicando las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrió la pérdida del mismo, posterior a la denuncia se debe contar con el acta del comité de inventarios y enajenación de activos en cuyo contenido deberá incorporarse la denuncia instaurada, el concepto dado por el área financiera y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, de ser procedente se adelantarán los trámites correspondientes ante los intermediarios de seguros del Hospital Militar Central registrando la baja.
3. (...)” Subrayado fuera del texto.

Como se observa en el texto subrayado, la resolución 1948 de 2019 le asigna a la Oficina de Control Interno funciones de verificación como requisitos previos para el registro de bajas por obsolescencia o inservibles y por faltantes o por pérdida, situación que presuntamente contraviene el parágrafo del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 que señala:

“PARÁGRAFO. En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones.”

En este caso, la verificación que con base en la resolución en comentario debe ser adelantada por la Oficina de Control Interno, se traduce en una refrendación de lo actuado por la administración de la Entidad buscando que por esta vía se legitimen los pasos anteriores llevados a cabo por esta para finalmente, registrar en la contabilidad eventos acaecidos con los activos fijos referidos a bajas por obsolescencia o inservibles y por faltantes o pérdida, en contradicción de lo normado.

Criterio:

- Ley 87 de 1993. Parágrafo del Artículo 12. Funciones de los auditores internos.

Causa:

Inaplicación de lo normado en la Ley a partir de un entendimiento inadecuado de los roles de la Oficina de Control Interno.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		56 de 78	

Consecuencia:

Incorporación de roles a los miembros de la Oficina de Control Interno que de ser ejecutados pueden dar inicio a procesos administrativos por extralimitación de funciones.

Recomendación No.26:

La OCIN recomienda a quien corresponda proyectar el acto administrativo respectivo corrigiendo el procedimiento para dar de baja muebles que se encuentran como activos fijos para que este sea aprobado por la Dirección General de la Entidad.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

HALLAZGO No.25

DESACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO – DEFINICION BIENES

Condición:

Dentro de las definiciones propias del procedimiento denominado Ingreso y Entrega de los Bienes Activos código GA-ALBA-PR-07-v04 se define:

“Bienes: Son otro tipo de bienes muebles en general, los cuales no poseen identificación de activos fijos, pues estos fueron obtenidos por las distintas formas de adquisición de bienes, que no cumplen con las diferentes características para considerarlos activos fijos.”

La incorporación de esta definición para los bienes, desvirtúa el propio procedimiento de control de activos toda vez que aunque la Entidad ostente la propiedad así como el derecho de uso de ciertos bienes que haya podido recibir vía donación o ponderación por ejecución contractual sin haber efectuado erogación directa alguna para su adquisición, en todos los casos estos deben ser identificados mediante imposición de placa y registrados en el sistema de información Dinámica Gerencial.net a costo cero para que se tenga bajo control la existencia de los mismos.

En tales condiciones, en función del sistema de control interno de la Entidad, no es técnicamente admisible que por vía procedimental se avale la existencia de activos sin identificación y adicionalmente se sustente la omisión de registro mediante el procedimiento que dice existir para control de los bienes.

Criterio:

Procedimiento denominado Ingreso y Entrega de los Bienes Activos código GA-ALBA-PR-07-v04.

Causa:

Inaplicación del procedimiento de control establecido.

Consecuencia:

Existencia de bienes activos en las áreas sobre los que no existen registros de control de existencias en la entidad facilitando la posible pérdida de los mismos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		57 de 78	

Recomendación No.27:

Actualizar la definición de bienes y su contexto de aplicación en el Procedimiento denominado Ingreso y Entrega de los Bienes Activos código GA-ALBA-PR-07-v04.

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo del Área de Bienes Activos.

7.7. BIENES INMUEBLES

Observación No.2

RECONOCIMIENTO CONTABLE DE TERRENOS QUE PRESUNTAMENTE NO SON PROPIEDAD DEL HOMIL

Los estados financieros comparativos 2021-2020 reportan en la nota No.10 la cuenta 1.6.05 – Terrenos, sin variación en los periodos analizados, por el valor relacionado a continuación:

Imagen No.4

CUADRO 10 COMPOSICIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	292.918.158.131,33	290.734.675.554,53	2.183.482.576,80
1.6.05	Db	Terrenos	80.004.928.710,00	80.004.928.710,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	2.855.859.436,52	3.295.539.845,38	-439.680.408,86
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	6.550.864.452,53	13.879.118.256,92	-7.328.253.804,39
1.6.40	Db	Edificaciones	174.091.128.066,00	164.534.439.315,72	9.556.688.750,28
16.50	Db	Redes, Líneas Y Cables	1.620.001,00	244.085.227,00	-242.465.226,00
16.55	Db	Maquinaria Y Equipo	5.155.376.146,00	4.539.158.351,02	616.217.794,98
16.60	Db	Equipo Médico Y Científico	68.943.047.672,69	89.405.853.024,16	-20.462.805.351,47
16.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	3.984.720.175,00	4.614.638.519,00	-629.918.344,00
16.70	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	16.417.204.129,58	19.477.086.438,60	-3.059.882.309,02
16.75	Db	Equipos De Transporte, Tracción Y Eleva	1.434.703.308,21	1.254.990.405,21	179.712.903,00
16.80	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	7.575.124.934,00	7.756.793.840,00	-181.668.906,00

El saldo de esta cuenta se soporta con los valores obtenidos del Avalúo Comercial Urbano elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en febrero de 2016, con los lotes y por los valores relacionados a continuación:

Cuadro No.15

PREDIO	NOMENCLATURA	CEDULA CATASTRAL	CODIGO CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO	Medida (área)	Unidad de medida	Valor unitario adoptado (\$)	Valor total (\$)
Lote 1	Tv 3 49 – 02	47 10E 22	AAA0090PSJH	50C-00585351	Hospital Militar Central (a)	59.311,30	m2	1.280.000,00	75.918.464.000,00
Lote 2	AK 1 47 20	47 10E 2	AAA0090OMXS	50C-00186348	Casa Club en liquidación (b)	5.080,71	m2	723.000,00	3.673.353.330,00
Lote 3	CL 47 3 55 E MJ 1	Sin información	AAA0156YCJH	Sin información	Sin información (b)	2.829,53	m2	146.000,00	413.111.380,00
					Total terreno				80.004.928.710,00

Fuente: Avalúo Comercial Urbano preparado por el IGAC en Febrero de 2016
(a) Verificado con Certificado de Tradición y Libertad emitido el 29 de agosto de 2022
(b) Consulta realizada por el IGAC consignada en Avalúo Comercial Urbano en febrero de 2016

Una vez revisado el contenido del Avalúo mencionado, se evidenció que en su momento (febrero de 2016) la Entidad no le suministró al IGAC las matrículas inmobiliarias de los lotes 2 y 3.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		58 de 78	

En tales condiciones, el IGAC identificó los predios para su gestión a través de sendas consultas realizadas en el sistema de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) en donde el propietario de los lotes 2 y 3 no corresponde al Hospital Militar Central.

Es de aclarar que en varios apartes del documento en mención del IGAC, se hace referencia a información tomada del ultimo avalúo realizado en el año 2008 como fuente para el avalúo de febrero de 2016 tal como se menciona en la página 24 del citado documento, entre otras, referente a las áreas de terreno de los 3 lotes evaluados por lo que la información jurídica de los predios objeto de análisis corresponde en gran medida a información que data del año 2008.

Como se observa en el cuadro anterior, los datos catastrales dan cuenta que el lote No.2 figura a nombre de la sociedad “Casa Club en Liquidación” y se reconoce avalúo por un valor total de \$3.673 millones y el lote No.3 no cuenta con información del propietario y se registra avalúo por un valor total de \$413 millones.

Así las cosas, con el propósito de validar la titularidad de los predios relacionados en el avalúo, esta auditoría solicitó en una primera instancia del proceso auditor, los Certificados de Tradición y Libertad a la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos de donde informaron no contar con tal documentación.

Aun así, a través del oficio id:199568 del 13 de junio de 2022, en una segunda instancia, el Área de Bienes Activos solicitó a la Unidad de Apoyo Logístico los certificados de tradición y libertad requeridos para la auditoría.

Al no haberse obtenido respuesta a la solicitud efectuada por el área de Bienes Activos referida en el párrafo anterior, la OCIN apeló a una tercera instancia en donde se efectuó la solicitud de los Certificados de Tradición y Libertad actualizados de los predios del Hospital Militar Central directamente a la Unidad de Apoyo Logístico, dependencia de la Subdirección Administrativa, de donde solo se recibió el certificado del lote No.1 quedando en suspenso los correspondientes a los lotes No.2 y 3 de los que no se suministró información alguna originando una limitación en el alcance de la auditoría, y que, aunque figuran evaluados y reconocidos contablemente como se evidencia en la nota 10 de los estados financieros comparativos con el avalúo de marras, no se pudo contar con el soporte mediante el cual se evidencie la titularidad del propietario.

En tales condiciones, al no estar debidamente identificada la titularidad del propietario, tampoco se pudo verificar la existencia de limitaciones o gravámenes a la propiedad de los predios correspondientes a los lotes No.2 y No.3.

Recomendación No.28:

Obtener las matrículas inmobiliarias actualizadas de los lotes 2 y 3. Dependiendo de la situación jurídica que se desprenda de su análisis, confirmar el registro del avalúo registrado o en su defecto revertir el reconocimiento contable de los terrenos correspondientes a los lotes referidos que reportan los estados financieros de la entidad hasta tanto se aclare el titular de los derechos de propiedad de tales predios.

7.8. SEGUROS

Se evaluó la existencia de un programa de seguros que amparara los bienes activos de la Entidad obtenido a través de una compañía debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia evidenciando que la póliza vigente fue emitida en octubre de 2020 a través de Chubb Seguros de Colombia S.A. con los anexos y vigencias que se detallan a continuación:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		59 de 78	

Imagen No.5

Póliza	Anexo	Desde	Hasta	Emisión
Chubb	0	15-oct-20	31-dic-20	21-oct-20
Seguros	1	15-oct-20	31-dic-20	11-nov-20
de	2	1-ene-21	31-dic-21	27-ene-21
Colombia	3	1-ene-22	31-mar-22	12-ene-22
No.49486	4	1-abr-22	15-nov-22	16-mar-22

Fuente: Póliza de seguros 49486 y anexos

La póliza original emitida el 21-oct-2020 presentaba los siguientes valores y coberturas:

Imagen No.6

5. información valores asegurados HOMIC póliza TRDM	
Bienes HMIC	\$ 1,844,708,224
Muebles y enseres	\$ 1,142,126,992
Líneas y cables de comunicación y Equipos de construcción	\$ 702,581,232
Maquinaria y Equipo Industrial, escaleras eléctricas y herramientas y accesorios	\$ 1,139,478,620
Equipos médicos (de laboratorio, de urgencias, de hospitalización, de quirófanos y sala de partos, de apoyo diagnóstico, de apoyo terapéutico, de servicio ambulatorio)	\$ 35,209,727,697
Equipo y Maquinaria de oficina, Equipo de comunicaciones , equipo de computo	\$ 9,575,020,055
Maquinaria y equipo de restaurante, maquinaria y equipo de calderas, maquinaria y equipo de lavandería	\$ 7,238,478,327
Licencias y Software	\$ 2,037,526,754
Edificaciones Clínicas, Hospitales Edificios Trv 3a No 49-00	\$ 164,207,059,158
Inventarios (incluye bienes de consumo y medicamentos)	\$ 13,621,594,305
Dineros dentro y fuera de caja fuerte	\$ 400,000,000
Índice variable 5%	\$ 10,960,723,604,05
Total Valor Asegurados Daños	\$ 246,234,316,744
Lucro Cesante (Opera como límite único combinado para todas las coberturas de Lucro Cesante, máximo en total hasta: \$ 44,393,739,592")	\$ 44,393,739,592
Total Valor Asegurados Daños + Lucro Cesante	\$ 290,628,056,336
6. Coberturas	
Incendio y Aliadas	Hasta el 100%
Terremoto, temblor y/o erupción volcánica	Hasta el 100%
Inundación, anegación, avalancha y deslizamiento	Hasta el 100%
Lucro Cesante Todo Riesgo Incendio (Opera como límite único combinado para todas las coberturas de Lucro Cesante, máximo en total hasta: \$ 44,393,739,592")	\$ 44,393,739,592
Lucro Cesante Rotura de Maquinaria (Opera como límite único combinado para todas las coberturas de Lucro Cesante, máximo en total hasta: \$ 44,393,739,592")	\$ 44,393,739,592
Lucro Cesante Cobertura de Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica y Maremoto (Opera como límite único combinado para todas las coberturas de Lucro Cesante, máximo en total hasta: \$ 44,393,739,592")	\$ 44,393,739,592

Fuente: Póliza de seguros CHUBB

Imagen No.7

CHUBB®	
PÓLIZA No.	ANEXO No.
01/49486	0
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
PAG. No.	5
Lucro Cesante Cobertura de Actos Mal Intencionados de Terceros (AMIT) (Opera como límite único combinado para todas las coberturas de Lucro Cesante, máximo en total hasta: \$ 44,393,739,592")	\$ 44,393,739,592
Lucro cesante equipos eléctricos, electrónicos incluyendo equipos médicos/clínicos hasta: \$ 5,000,000,000")	\$ 5,000,000,000
Rotura de Maquinaria	Hasta el 100%
Equipo eléctrico y electrónico	Hasta el 100%
Hurto Calificado (incluye daños por su tentativa) y Hurto simple con sublímite de evento / vigencia	\$10.000.000.000
Sustracción todo riesgo (Incluyendo bienes como obras de arte, instrumentos musicales, instrumentos de precisión y bicicletas)	Hasta el 100%
Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular HMACCP, Actos mal intencionados de terceros AMIT, Sabotaje y terrorismo	\$ 100,000,000,000
Se otorga cobertura a los equipos que se encuentran instalados en ambulancias hasta la suma de \$100.000.000/ \$200.000.000 para ambulancias básicas y para ambulancias medicalizadas hasta la suma de \$200.000.000. evento / \$400.000.000 vigencia.	
7. Sublímites	
Bienes de Arte y Cultura	\$ 300,000,000

Fuente: Póliza de seguros CHUBB

Igualmente, la póliza presentaba los siguientes deducibles:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		60 de 78	

Imagen No.8

12. Deducibles A Cargo de la Entidad	
a) TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA	3 % Sobre el valor asegurado y/o asegurable del ítem afectado dentro del predio asegurado SIN MÍNIMO
b) AMIT / HAMCC Y TERRORISMO	3,1% Sobre el valor de la pérdida SIN MÍNIMO
c) INCENDIO Y/O EXPLOSION	1,1% Sobre el valor de la pérdida SIN MÍNIMO
d) Lucro Cesante	Cinco (5) días
E. HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE	2.6% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA SIN MÍNIMO
F. HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES	1,1% Sobre el valor de la pérdida SIN MÍNIMO
G. DAÑO INTERNO (EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS)	5% sobre el valor de la pérdida mínimo 5
	SMMMLV.
H. INUNDACIÓN, ANEGACIÓN, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO	1,1% Sobre el valor de la pérdida SIN MÍNIMO
I. DEMÁS EVENTOS (SIN MÍNIMO)	1,1% Sobre el valor de la pérdida SIN MÍNIMO

Fuente: Póliza de seguros CHUBB

El endoso registrado en el anexo No.1 presenta el siguiente contenido de coberturas y deducibles:

Imagen No.9

ENDOSO
- Actos Mal Intencionados de Terceros, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga (Incluido Terrorismo y sabotaje): Hasta el 60% del valor asegurado evento/vigencia. - Hurto Calificado (incluye daños por su tentativa) y Hurto simple: Sublímite adicional de COP10.000.000.000 para quedar \$ 20.000.000.000 adicionales eventos/vigencia - Cobertura de rotura de Vidrios incluyendo eventos de Actos Mal Intencionados de Terceros Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga (Incluido Terrorismo y sabotaje). Sin Aplicación de deducible, con sublímite de \$2.000.100.000 evento / vigencia. - Cobertura automática para propiedades y bienes nuevos y usados, aviso doscientos cuarenta (240) días, sublímite de \$8.000.100.000 evento / vigencia con cobro de prima adicional. - aplicación de infraseguro: Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no sea superior al 25%. - y construcciones: Montajes y construcciones. Sublímite de \$8.000.000.000 - la presente póliza se amparan las propiedades y bienes en construcción ensamblaje, alistamiento, montaje, pruebas y puestas en marcha, de naturaleza incidental. Como "incidental" se entienden las obras, cuyo valor total final no supere la suma de \$2.000.000.000 por proyecto. - Deducibles: - TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA: Se otorga el 1 % Sobre el valor asegurado y/o asegurable del ítem afectado dentro del predio asegurado SIN MÍNIMO - AMIT / HAMCC Y TERRORISMO: Se otorga 0,5% Sobre el valor de la pérdida SIN MÍNIMO - INCENDIO Y/O EXPLOSION: Se otorga sin deducible - Lucro Cesante: Se otorgan 2 días - HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE: Se otorga el 1.5% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA SIN MÍNIMO - HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES: Se otorga el 1.5% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA SIN MÍNIMO; Quedo en póliza 1, % Sobre el valor de la pérdida SIN MÍNIMO - DAÑO INTERNO (EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS) Se otorga el 2,5 % de la pérdida SIN MÍNIMO - INUNDACIÓN, ANEGACIÓN, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO: Se otorga sin deducible - DEMÁS EVENTOS: Se otorga sin deducible

Fuente: Póliza de seguros CHUBB

El objeto del contrato adjudicado por concurso de méritos CM-288-2019 a la Unión Temporal Willis - JLT - Delima 2019, establece en su artículo primero:

“INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y LA ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS PÓLIZAS, DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		61 de 78	

INTERESES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL O AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE".

El informe de siniestralidad presentado por el contratista en octubre de 2022 muestra el resumen de la gestión del programa de seguros desde la suscripción de las pólizas.

Dentro del informe mencionado se presenta el siguiente siniestro:

Cuadro No.16

ITEM	RAMO	ASEGURADORA	PÓLIZA	No SINIESTRO ASEGURADORA	AMPARO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SINIESTRO	FECHA PRESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIÓN O DOCUMENTOS PENDIENTES
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CHUBB	28709		DAÑO A BIENES DE TERCEROS	DAÑO A VEHICULO PLACA HJZ564	13/05/2019	12/05/2021	OBJETADO		OBJECCION NO RESPONSABILIDAD

Fuente: Informe de Gestión Unión Temporal Willis-JLT-Delima2019

Aunque se desconoce el valor reclamado, no se tiene soporte de la respuesta a la objeción de la aseguradora presentada por la Entidad frente a la reclamación solicitada.

Recomendación No.29:

La OCIN recomienda a la SUAD informar la razón por la que el siniestro fue objetado toda vez que el éste tiene fecha de ocurrencia 13/05/2019 y prescribió dos años después es decir el 12/05/2021.

7.9. BAJAS DE ACTIVOS

La Entidad, a través del Área de Bienes Activos ha gestionado la depuración del inventario procurando la actualización permanente de la información en la que el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar recomienda a la Dirección General los programas de ventas, donación y destrucción de los activos improductivos del HOMIL tal como lo establece el numeral 1 del artículo 2 de la resolución No.017 de 2006.

Las resoluciones proferidas por la Dirección General en las que atendiendo la recomendación del Comité de Enajenación de Activos Improductivos del HOMIL se ordena la baja de bienes activos en la vigencia 2022, reportadas por el Área de Bienes Activos son:

Cuadro No.17

ACTA	RESOLUCIÓN No.	FECHA
1	226	11/03/2022
2	405	21/04/2022
3	651	17/06/2022
4	652	17/06/2022
5	914	28/07/2022
6	1131	18/08/2022
7	1268	16/09/2022
8	1468	20/10/2022
9	1733	24/11/2022

Fuente: Información suministrada por el Área de Bienes Activos

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		62 de 78	

En consulta realizada el 24/11/2022 en la página web de la entidad (ruta: Transparencia institucional 4.6.2. Enajenación de bienes) se evidenció la existencia de la resolución 1468 de octubre 25 de 2022 dando cumplimiento al principio de publicación contenido en el acto administrativo referido.

HALLAZGO No.26 ENAJENACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS SIN DETERMINAR PRECIO BASE

Condición:

A través de la resolución 1376 de 2021 se dieron de baja los vehículos relacionados a continuación:

Imagen No.10

LOTE 23 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION (03)					
Nº	PLACA	ELEMENTO	SERIE	MARCA	RESP.
257	V168346	AUTOMOVIL	OBI976	CHEVROLET	ELINVI
258	V168347	AUTOMOVIL	OBI975	CHEVROLET	ELINVI
259	V169095	AUTOMOVIL	OCJ944	CHEVROLET	ELINVI

Fuente: Resolución 1376 de 2021

Dentro de los documentos que sustentan la baja se evidenció que el formato denominado Concepto Técnico Para Enajenación y Baja de Bienes no tiene diligenciada la fecha:

Imagen No.11

		HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: CONCEPTO TÉCNICO PARA ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES		CÓDIGO: GA-ALBA-PR-12-FT-02	
		UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS (AREA ALMACENES Y BIENES ACTIVOS)		FECHA DE EMISIÓN: 19-05-2021		FECHA DE EMISIÓN: 19-05-2021	
PROCESO: GESTIÓN ADQUISICIONES		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		VERSIÓN: 04		PÁGINA 1 DE 2	

1. CLASIFICACIÓN CONCEPTO		2. CLASIFICACIÓN DE GRUPOS		Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones antes del diligenciamiento de este documento:			
ESTADO OBSOLETO.	Equipo Médico	Equipo Industrial		1. CLASIFICACIÓN DE CONCEPTO: Verificar en el Procedimiento la clasificación de tipo de concepto			
CAMBIO DE TECNOLOGÍA	Equipo Informático	Equipo de comunicación		2. CLASIFICACIÓN DE GRUPOS: Por favor marque con una (X) los activos inservibles de acuerdo a la agrupación seleccionada. Ejemplo: (X) Equipo Informático: en el caso de Monitores, CPU, Mouse, Teclado, Impresoras. Tener en cuenta Seleccionar un único Grupo por formato, (si es equipo de Hospitalización, solo será una relación de recibo la baja de muebles y enseres, por favor relacionar en formato separado).			
INSERVIBLES Y/O DAÑADOS	Equipo Hospitalización	Muebles y enseres		3. DATOS DEL ACTIVO: Diligencie cada casilla con la información solicitada.			
	Varios			4. CONCEPTO: Es el espacio destinado para que el área técnica según agrupación emita concepto de la relación de elementos que se están tramitando. Con la orientación de Activos Fijos relacionar en el numeral 3.2. Accesorios y/o componentes, los elementos que componen una misma placa y validar datos correctos antes de ser diligenciado.			
				Los tachones y enmendaduras anulan al formato y por ningún motivo se recibirá.			

FECHA:		UNIDAD, AREA Y/O SERVICIO: Transportes		# CÉDULA (Responsable del inventario) (E)		CP: Julián David Barbosa Rodríguez CC.1.106.896.640	
---------------	--	---	--	--	--	--	--

3. DATOS DEL ACTIVO					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PLACA	N. SERIE	MARCA	CANT.
1.	VEHICULO	V168347	OBI975	CHEVROLET	01
2.					
3.					
4.					
5.					

Transversal 3C# 49 - 02 Bogotá, Colombia - Conmutador (57 1) 348 6868 - www.hospitalmilitar.gov.co ZSb
Redes sociales Facebook: hospital.militarcentral Twitter: @HOSMILC

Fuente: Formato Concepto Técnico para Enajenación y Baja de Bienes vehículo OBI975

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		63 de 78	

Si bien, en este caso el formato se acompaña del concepto técnico del taller que está debidamente fechado, es necesario su diligenciamiento toda vez que con el mismo se documenta el proceso interno por parte de la Entidad.

La cronología del proceso de enajenación y baja de los vehículos da cuenta de la siguiente información:

Cuadro No.18

Fecha	de	Para	Concepto	Código (ORFEO)	Formato	soporte
21-jun-21	Autocars	HOMIL	Informe Técnico estado vehiculos			Informe
sin	HOMIL		Concepto Técnico para enajenación y baja de bienes		GA-ALBA-PR-12-FT-02	
22-jul-21	Servicios Integrales Movilidad		SIM - Pago de retefuente y derechos			Pago
25-oct-21	HOMIL	InverTrack	Firma contrato de intermediación 314-2021 con Invertrack			Contrato 314-2021
16-nov-21	HOMIL	Fiscalía General de la Nación	solicitud procesos de extinción de dominio	20216110347312		Oficio
22-nov-21	Fiscalía General de la Nación	HOMIL	respuesta a solicitud de dirección de atención al usuario FGN	20212220057201		Oficio
25-nov-21	Fiscalía General de la Nación	HOMIL	respuesta a solicitud procesos de extinción de dominio	20215400090731		Oficio
26-nov-21	InverTrack	HOMIL	Presentación cronograma y términos del proceso			Oficio
10-dic-21	HOMIL		Acta No.8 Comité enajenación activos fijos lote 23			Oficio
29-dic-21	SUAD - HOMIL	OAJ HOMIL	solicitud concepto jurídico	173539		por deducción
27-ene-22	OAJ HOMIL	SUAD - HOMIL	concepto jurídico			Oficio
19-may-22	DIJIN		Certificado de revisión técnica en identificación de automotores		108839	
16-jun-22	InverTrack		Acta de adjudicación subasta de vehículos	108		Acta
21-jun-22	InverTrack	HOMIL	Reporte de bienes subastados contrato No. 314-2021 Informe puja ganadora			Oficio
22-jun-22	InverTrack	HOMIL	Consignación de Bancolombia Invertrack a Banco Davivienda HOMIL \$2.555.415			Pago
23-jun-22	HOMIL	InverTrack	Acta de entrega de vehículos con llanta de repuesto, kit de carretera, accesorios, llaves de encendido, documentos y certificado revisión DIJIN			Acta
8-ago-22	HOMIL	InverTrack	Solicitud informe final de desnaturalización			e-mail
12-ago-22	HOMIL	InverTrack	Solicitud informe final de desnaturalización			e-mail
22-ago-22	HOMIL	InverTrack	Solicitud informe final de desnaturalización			e-mail
14-sep-22	HOMIL	InverTrack	Solicitud informe final de desnaturalización			e-mail
22-sep-22	HOMIL	InverTrack	Solicitud informe final de desnaturalización	216155		
4-oct-22	HOMIL	InverTrack	Solicitud informe final de desnaturalización			e-mail
16-oct-22	HOMIL	InverTrack	entrega de documentos originales a invertack			Oficio
10-nov-22	Ecosistemas del oriente		Autorización proceso de desintegración			Oficio
11-nov-22	Ecosistemas del oriente		Desintegración definitiva vehiculos OBI975 y OBI976			Oficio

Fuente: Documentos de soporte allegados por el Área de Bienes Activos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		64 de 78	

A efectos de gestionar la venta a través de martillo o subasta de bienes muebles obsoletos e inservibles se realizó el proceso de contratación de selección abreviada SA-054-2021-HOMIL mediante el cual se suscribió el contrato 314-2021 con la sociedad Inver-track SAS el cual tiene el siguiente objeto:

“CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: “CONTRATAR UN INTERMEDIARIO PÚBLICO O PRIVADO, PARA QUE TRAMITE, GESTIONE Y LIDERE LA VENTA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE MARTILLO O SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES MUEBLES OBSOLETOS E INSERVIBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

El artículo 6 de la resolución HOMIL 017 de 2006 por la cual se conforma el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos establece:

Artículo sexto – Precio base para la venta de artículos improductivos u obsoletos: Los precios base para la venta de los activos improductivos u obsoletos serán los que aparezcan registrados en la contabilidad del hospital. Cuando el valor en libros difiera sustancialmente de los precios de mercado, el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos podrá ordenar que se efectúe el avalúo comercial de los bienes.

A su turno el decreto 1082 de 2015 en la sección 2 Enajenación de Bienes del Estado, subsección 4 establece:

“(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.2. Precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro. La Entidad Estatal debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La Entidad Estatal debe obtener un avalúo comercial practicado por cualquier persona natural o jurídica de carácter privado, registrada en el Registro Nacional de Avaluadores, excepto cuando el bien a enajenar es un automotor de dos (2) ejes pues independientemente de su clase, tipo de servicio, peso o capacidad, de carga y de pasajeros, la Entidad Estatal debe usar los valores establecidos anualmente por el Ministerio de Transporte.

2. Una vez establecido el valor comercial, la Entidad Estatal debe descontar el valor estimado de los gastos en los cuales debe incurrir para el mantenimiento y uso del bien en un término de un (1) año, tales como conservación, administración y vigilancia, impuestos, gravámenes, seguros y gastos de bodegaje, entre otros.(…)”

Una revisión de los términos del contrato de intermediación 314-2021 confirmó el valor de la liquidación presentada por el contratista en el proceso de subasta de los vehículos correspondientes al lote 23 reflejada en el reporte de bienes subastados presentada por Inver-Track SAS el 21-06-2022.

No obstante lo anterior, el valor de la consignación en la cuenta del Banco Davivienda No.17990128 presenta un mayor valor de \$473.224 tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No.19

Concepto	%	Subtotal \$	Total \$
Total Subasta		2.200.001	
Total comisión	4,50%	99.000	
IVA comisión	19,00%	18.810	

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		65 de 78	

Concepto	%	Subtotal \$	Total \$
Total a consignar		2.082.191	
Total consignado			2.555.415
Mayor valor consignado		473.224	
Total sumas iguales		2.555.415	2.555.415

Fuente: Documentos de soporte allegados por el Área de Bienes Activos.

Al margen del pago efectivamente recibido, se observa que en el proceso de enajenación no se tuvo en cuenta el valor comercial de los bienes enajenados lo cual representa un presunto incumplimiento del artículo 2.2.1.2.2.4.2. *Precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro* del decreto 1082 de 2015 así como del artículo 6 de la resolución 017 de 2006.

Criterio:

- Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.2.4.2. *Precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro*
- Resolución 017 de 2006, artículo 6.

Causa:

Falta de adherencia a la normatividad por la que se rige el proceso de enajenación de bienes del Estado sujeta a registro.

Consecuencia:

Si el valor base de la subasta resultare mayor al efectivamente recibido, podría incurrirse en detrimento patrimonial de los bienes del estado.

Recomendación No.30:

Aplicar la normatividad vigente para procesos futuros de enajenación de bienes, así como establecer la razón por la cual el valor consignado es superior al valor de la liquidación reportada por el contratista.

Respuesta del Área de Bienes Activos:

En e-mail recibido el 20 de diciembre de 2022, el Área de Bienes Activos adjuntó el oficio ID:198780 de fecha 08-junio-2022 firmado por el Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública, Área de Almacenes y Bienes Activos quien dirigió a Eco Sistemas S.A.S., en cuyo sticker del destino de radicación se lee que va a Inver Track SAS, el oficio de autorización de la base de remate inicial del lote No.23.

En el citado oficio, se hace una referencia al flujo de trabajo del ID 198224 del 06 de junio de 2022, documento con base en el cual se autoriza la base de remate inicial sugerida presentada por el proveedor, sin hacer referencia al valor que en específico se autorizó.

A continuación se inserta parte del documento referido:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		66 de 78	



La seguridad es de todos

Mindefensa






HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar este Radicado E-00033-202204730-MHC se: 198780
 Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 08-junio-2022 09:23:58
 Dependencia Remitente: ALMACENES Y BIENES ACTIVOS
 Entidad Destino: INVER TRACK S.A.S.
 Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá. D.C. Página | 1

Señor
Ricardo León Muñoz
 Representante Legal
 Eco Sistemas S.A.S.
 Bogotá

Asunto: Autorización Subasta Lote N° 23 Equipo de Transporte, Resolución 1376-2021

Con toda atención, el debido respeto y con el fin de dar inicio al proceso de subasta del Lote N°23 EQUIPO DE TRANSPORTE, de la resolución 1376 de 2021, me permito informar que de acuerdo a flujo de trabajo del ID 198224 del 6 de junio del presente año, fue autorizada la base de remate inicial sugerida presentada por Ustedes, en tal virtud se autoriza continuar con el trámite respectivo.

Análisis de la OCIN a la respuesta de los auditados:

Si bien con el oficio ID:198780 de fecha 08-junio-2022 se evidencia la autorización del Área de Bienes Activos para la enajenación, el precio base y su determinación dice estar en otro documento que referencia con el ID 198224 del 06 de junio de 2022 el cual no se anexa y en consecuencia no se conocen los términos del mismo.

De otra parte, genera incertidumbre la actuación del firmante de tal autorización toda vez que, en su esencia, tal acción está dentro de la órbita de funciones del Representante Legal de la Entidad quien a su vez funge como ordenador del gasto, de la que no se conoce designación en el oficial que finalmente impartió la autorización dirigida a Eco Sistemas S.A.S. que electrónicamente, como se lee en el sticker, se entregó a Inver Track S.A.S.

Así las cosas, al no haberse desvirtuado los argumentos del hallazgo, este se confirma y se solicita PDM para el Área de Bienes Activos.

7.10. PLAN DE ACCION AREA BIENES ACTIVOS

Se tomó como muestra el plan de acción de la vigencia 2022 el cual presenta cuatro actividades operativas en donde se establece responsable, periodicidad, mes de ejecución, indicador, meta, entregable y resultado acumulado al finalizar el cuatrimestre II así:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		67 de 78	

Imagen No.12

N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE (Cargo)	PERIODICIDAD DE EJECUCIÓN	MES DE EJECUCIÓN	INDICADOR (Fórmula)	META	PRODUCTO (Entregable)	RESULTADO II CUATRIMESTRE
1	Realizar la verificación de los activos fijos de todas las áreas y servicios del HOMIL	Contratista-Activos Fijos	Segunda Verificación	Julio-Diciembre	N° de Inventarios realizados al mes/ N° de inventarios programados por mes	100%	Actas de verificación de inventarios Inventarios firmados al mes	79,41%
2	Verificar y registrar el ingreso de los bienes e inventarios	Contratista-Activos Fijos	Mensual	Septiembre-Diciembre	N° de bienes verificados y/o registrados/ N° de solicitudes de ingreso recibidas	100%	Comprobantes de ingreso DGH Base de excel (Aplica solo para comodato) Formato de ingreso por adquisición Cód. GA-ALBA-PR-12-FT-03 y Formato de ingreso diferente a adquisición Cód. GA-ALBA-PR-07-FT-02	
3	Realizar despacho de elementos de bienes de consumo para las diferentes áreas o servicios de la entidad	Responsable de Almacén N°1	Mensual	Septiembre-Diciembre	N° de solicitudes despachadas/ N° de solicitudes recibidas.	100%	Solicitudes recibidas y aprobadas en el mes	
4	Gestionar los procesos de baja para bienes inservibles.	Contratista-Activos Fijos	Mensual	Septiembre-Diciembre	N° de bienes aprobados por resolución para dar de baja/ N° de bienes que cumplen requisitos para dar de baja	100%	Resolución Conceptos de baja	

Fuente: Plan de acción vigencia 2022 suministrado por el Área Bienes Activos

Observación No.3

Como se observa en la imagen anterior, habiéndose actualizado la ejecución del plan hasta junio de 2022, presenta avance solamente la actividad No.1; aunque las actividades No. 2, 3 y 4 tienen una programación mensual la ejecución se programa para los meses de septiembre a diciembre lo cual representa una inconsistencia entre lo planeado y lo que efectivamente se ejecuta a diario en la gestión del área.

Recomendación No.31:

Construir el Plan de Acción Operativo del Área incorporando las actividades ajustadas a la realidad en su ejecución, periodicidad, indicadores, metas, entregables etc.

7.11. RECONOCIMIENTO CONTABLE

Frente al cálculo de vida útil y deterioro, la Entidad, a través del Área de Bienes Activos manifestó en respuesta recibida por correo electrónico el día 28/11/2022:

*“La vida útil de los activos esta definida en las políticas contables de la entidad en su versión 5.0 (**ver anexo de las políticas contables pagina 31**) las cuales fueron definidas con un acta de reunión entre todas las áreas, soporte con el cual se realizó la creación de nuevas clasificaciones con nuevas vidas útiles en el sistema dinámica gerencial las cuales puede detallar en el documento adjunto; adicional a estos soportes se les solicita a todos los proveedores una certificación de la vida útil al momento de formalizar un contrato de adquisición de equipos.*

*En cuanto al deterioro de la vigencia 2022 no se ha realizado teniendo en cuenta que el Manual de Políticas Contables versión 5.0 establece que se debe hacer a corte 30 de noviembre (**ver anexo de las políticas contables pagina 32**) y la fecha actual es 28 de noviembre, sin embargo, se adjunta acta del deterioro realizado de la vigencia 2021.”*

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		68 de 78	

Salvo por los hallazgos reportados en el presente informe referidos a los principios contables 6.2. Devengo, 6.4. Asociación y 6.7 Periodo Contable reportados en los hallazgos No. 7, 14 y 15, el análisis a la depreciación no evaluado en el presente informe, así como a la imposibilidad de validar el recalcu lo por deterioro de bienes activos con base en la fecha en que se efectuará la determinación para la vigencia 2022, la Entidad reconoce razonablemente los bienes activos en la contabilidad con base en la cual prepara sus Estados Financieros.

De otra parte, al no contar con el soporte de conciliación de activos a septiembre 30 de 2022 establecido para ser diligenciado en el formato Acta Trimestral código GF-CONT-PR-01-FT-02, se tomó como referente la conciliación realizada con corte junio 30 de 2022 entre la Unidad Financiera y el Área de Bienes Activos el cual no está firmado por la Jefe de Unidad Financiera.

El numeral 17 de la citada conciliación se refiere a la información de la cuenta de orden 83610101- *Faltantes de Bienes* en donde se reporta un saldo de \$560.203.236,41 en donde se relacionan 3 casos diferentes: El primero, una pérdida por faltantes de inventario de \$895.697.084 de la que se indica haber recibido el pago de una indemnización por \$450.000.000; el segundo, por pérdida de medicamentos \$148.811.199; el tercero, perdida de inventarios por \$411.392.037 cuyos valores no suman el total reportado en la cuenta que se pretende justificar, determinándose con posterioridad a la lectura de la integridad del texto y al recalcu lo de los valores presentados, que la sustentación del saldo corresponde solo a los dos últimos casos sin que de manera alguna se explique en la conciliación tal condición.

Recomendación No.32:

Con el fin de sustentar el saldo de la cuenta de orden 83610101- *Faltantes de Bienes* la OCIN recomienda a la Unidad Financiera UNFI incorporar un cuadro explicativo de los casos que componen el saldo y como valor agregado incorporar el monto de la indemnización si esta se pagó o si se ejecuta acción de repetición contra el presunto responsable o cualquier otra condición que de manera particular permita dar sustentación al monto registrado.

HALLAZGO No.27

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS SIN CONCILIACION DE SALDOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Condición:

La Entidad adoptó a través de su Manual de Políticas Contables las “NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO” que en su numeral 10.5, literal d), se refiere a las revelaciones para cada clase de Propiedad, Planta y Equipo así:

“(…) 10.5. Revelaciones 33. La empresa revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- los métodos de depreciación utilizados;
- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		69 de 78	

inspecciones generales, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;
- h) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- i) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- k) la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
- l) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- m) la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;
- n) las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones; y
- o) el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.(...)” Subrayado fuera del texto.

El numeral 7.4.8. del manual de Políticas contables estableció la siguiente información a revelar:

Imagen No.13

7.4.8. Información a Revelar

Se revelará lo siguiente:

- ✓ Los métodos de depreciación utilizados
- ✓ Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- ✓ El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente:
 - a) Adquisiciones
 - b) Adiciones realizadas
 - c) Disposiciones
 - d) Retiros
 - e) Reclasificaciones a otro tipo de activos
 - f) Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
 - g) Depreciación y otros cambios.
- ✓ Revelará el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedad planta y equipo.
- ✓ El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- ✓ El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.



La seguridad está todos Mindefensa

Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57 1) 3 486868
www.hospitalmilitar.gov.co
Hospital Militar Central @HOSMILC



CÓDIGO: PL-OAPL-PR-10-FT-01_V3

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		70 de 78	

PROGRAMA	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO	GF-CONT-PG-01	VERSIÓN	05
		Página:		35 de 82	

- ✓ El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- ✓ La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.
- ✓ La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

Fuente: Manual de Políticas Contables HOMIL GF-CONT-PG-01 v05

En La NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de los estados financieros comparativos a diciembre 31 de 2021 no se evidencia la conciliación de la totalidad de los valores al principio y final del periodo establecidas en el Manual de Políticas Contables excepto por terrenos y bienes inmuebles que sí presentan tal conciliación lo cual representa un presunto incumplimiento del numeral 7.4.8. del Manual de Políticas Contables V05 – Código PL-OAPL-PR-10-FT-01_v03 así como del numeral 10.05 Revelaciones para cada tipo de Propiedad, Planta y Equipo - Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación.

Criterio:

- Numeral 10.05 Revelaciones para cada tipo de Propiedad, Planta y Equipo - Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Contaduría General de la Nación
- Manual de Políticas Contables V05 – Código PL-OAPL-PR-10-FT-01_v03

Causa:

Falta de adherencia a lo establecido en la normatividad vigente.

Consecuencia:

Estados Financieros presentados sin revelar las cifras como está determinado de manera normativa.

Recomendación No.33:

Incorporar en las notas a los estados financieros presentados a futuro, las revelaciones establecidas en las “*normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público*”

Se recomienda la construcción de un Plan de Mejoramiento a cargo de la UNFI.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		71 de 78	

8. SEGUIMIENTO A INFORME DE AUDITORIA BIENES ACTIVOS VIGENCIA 2021

Cuadro No.20

HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	Seguimiento OCIN vigencia 2022
Hallazgo 1 – Actualización de formato	El formato AB-ACFI-PR-02-FT-01 Informe por Daño o Pérdida de Equipos el cual no está relacionado en ninguno de los procedimientos del área publicados. Así mismo durante la revisión se identificó que para la Salida de Activos para Mantenimiento Externo, el Área de Activos Fijos está utilizando el formato GA-ALBA-PR-10-FT-01 Egreso de Bienes con fecha de emisión 28 de julio/20, el cual no está relacionado en ninguno de los procedimientos del Área publicados.	En la evaluación realizada no se evidenció la utilización de los formatos AB-ACFI-PR-02-FT-01 Informe por Daño o Pérdida de Equipos y Salida de Activos para Mantenimiento Externo GA-ALBA-PR-10-FT-01 los cuales tampoco se encuentran publicados en la intranet. Medida: efectiva.
Hallazgo 2 – Documentación soporte del ingreso	En la revisión a la muestra correspondiente a los Ingresos por Adquisición, se encontró que en todos los casos, la documentación soporte del ingreso allegada a la Oficina de Control Interno, estaba incompleta como se presenta en la siguiente tabla, lo anterior conforme a lo definido en el Procedimiento GA-ALBA-PR-07 Ingreso y Entrega de los Bienes a los Servicios del Hospital Militar Central para el ingreso por Adquisición de Bienes, así como en el formato GA-ALBA[1]PR-07-FT-03 Lista de Verificación de Documentos Para Ingreso de Bienes .	Dentro de la información seleccionada en el presente informe se evidencia que la debilidad persiste. Medida: no efectiva.
Hallazgo 2 – Documentación soporte del ingreso	En la revisión a la muestra correspondiente a los Ingresos por Subvención, se encontró que para el caso de la Donación efectuada por la Cruz Roja en la documentación soporte del Ingreso entregada a la Oficina de Control Interno no se evidencio el diligenciamiento del Formato GA-ALBA-PR-07-FT-02 Ingreso de Equipos Diferentes a Adquisición, de acuerdo con lo establecido en el Formato GA-ALBA-PR-07-FT-03 Lista de Verificación de Documentos Para Ingreso de Bienes	La lista de Verificación de Documentos para Ingreso de bienes establecida en el Formato GA-ALBA-PR-07-FT-03, se actualizó a version 03 el 14/03/2022 oficializando el Formato GA-ALBA-PR-07-FT-02 para recibir bienes donados. Medida: efectiva
Hallazgo No. 3 – Documentación soporte del Ingreso	En el Ingreso correspondiente al Contrato de Obra N° DIVDCAD-COBR-03-2020, cuyo objeto fue contratar las reparaciones locativas y mantenimiento para la modernización y actualización de la infraestructura física del piso trece del Hospital Militar Central recibida como Contraprestación por el contrato con la Universidad Militar, se encontró que la documentación soporte del ingreso no reposa en el Área de Activos Fijos; la Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos nos informó que la documentación reposa en el Área de Contabilidad. Esta situación no se encuentra alineada con lo descrito en la Actividad No. 6 del Procedimiento GA-ALBA-PR-11 Activación de Obras y Maquinaria en Montaje, en donde se menciona que el soporte para el Área de Activos Fijos y para el Registro en el aplicativo Dinámica Gerencial son las "Facturas, Acta y demás documentación registro para Ingreso".	En la auditoría vigencia 2022 se generó hallazgo por extemporaneidad en el registro de la obra referida. Medida: No efectiva

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		72 de 78	

HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	Seguimiento OCIN vigencia 2022
Hallazgo No. 4 – Información no consistente	De acuerdo con el reporte "Activos Fijos" generado en el Sistema Dinámica Gerencial, el activo con placa V154045 Tensiómetro de Aneroide se encuentra en el Almacén "INAC – Inactivos", como se presenta a continuación (...). Sin embargo al consultar el Inventario de la Bodega "INAC – Inactivos", el aplicativo Informa que no existen activos para visualizar. En la indagación realizada con el responsable del Área de Activos Fijos, nos comentó que ese caso corresponde a una inconsistencia presentada en la Migración COLGAAP a NIIF, ya que aunque el Activo tiene Salida en COLGAAP, bajo la Información NIIF sigue activo. Es importante mencionar que no se entregó al Auditor, comunicación u oficio en el que el Área de Activos Fijos Informara esta inconsistencia a la Unidad de informática. El caso mencionado genera falta de claridad frente a la ubicación y estado del Activo.	En la auditoría vigencia 2022 no se evidenció existencia de bienes activos en el almacén INAC. En Dinámica Gerencial figuran 325 áreas o bodegas en que se encuentran distribuidos los bienes activos. El activo con placa V154045 Tensiómetro de Aneroide no se encontró en los inventarios de Dinámica Gerencial en informe a diciembre 9/2022. No obstante lo anterior, el caso seguirá siendo objeto de seguimiento por parte de la OCIN en futuras auditorías. Medida: Sin definir
Hallazgo No. 5 – Elementos en Bodegas	Las bodegas No. 2 y No. 3 relacionados en la tabla anterior, cuentan con elementos que de acuerdo a la indagación realizada con el responsable del Área de Activos Fijos, no se han encontrado en los inventarios realizados a la fecha en el Hospital, correspondiendo a Activos perdidos. Esta situación se presenta por ausencia de políticas para la apertura de Bodegas y Administración de los Activos en el Módulo de Activos Fijos del aplicativo Dinámica Gerencial.	El 30 de septiembre de 2021 se emitió el instructivo denominado: Lineamientos de creación de bodegas y/o usuarios código GA-ALBA-PR-07-IN-02. Medida: Efectiva
Hallazgo No. 6 – Depuración de Cuentas Contables	De acuerdo con la información presentada 1615 - Construcciones en Curso y 1620 - Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, se evidencia que los saldos de las mismas no han sido oportunamente depurados ya que se encontraron contratos finalizados y liquidados, lo anterior pese a que en la conciliación trimestral que realiza el Área de Contabilidad con el Área de Activos Fijos y la Jefatura de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos (Se verificaron las Actas con corte a 31/12/20 y 31/03/21) se han revisado éstas cuentas y se ha definido el compromiso de Activación de Obras y Maquinaria y equipo en Montaje. Adicionalmente el Responsable del Área de Almacenes y Bienes activos, remitió oficio con Radicado ID.139007 del 28 de mayo de 2021, a las Jefaturas de la Unidad de Apoyo Logístico y Unidad de Informática solicitándoles la información para efectuar las activaciones de obra correspondientes. A la fecha de finalización de ésta Auditoría dicha solicitud no había tenido respuesta.	Con fundamento en los hallazgos de la presente auditoría/2022 reflejados en los hallazgos No. 7,9 y 14 se evidenció que se han presentado nuevas debilidades relativas al registro de activación de obras en curso. Medida: No efectiva
Hallazgo No. 7 – Documentación Soporte Pérdida de Activos	Para ninguno de los 8 activos identificados como perdidos, se evidenciaron los soportes definidos en la actividad No.5 del procedimiento GA-ALBA-PR-08 Gestión en caso de Robo o Hurto de Bienes, la cual define los siguientes Soportes: 1) Denuncia 2) Certificado de Saldo en libros 3) Dos cotizaciones por el Valor del Bien 4) Formato en caso de robo o hurto de bienes GA-ALBA-PR-08-FT-01 Esta situación se presenta debido a que el Área de Activos Fijos no da estricto cumplimiento al procedimiento.	Aspecto no evaluado en auditoría/2022 por lo que se sugerirá incorporar en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023
Hallazgo No. 8 – Traslado de Bienes	Respecto a los 8 activos identificados como perdidos, se encontró que ninguno fue trasladado a la Bodega API – Activos Perdidos en Investigación, conforme a la actividad No.6 del procedimiento GA-ALBA-PR-08 Gestión en caso de Robo o Hurto de Bienes, en la cual se menciona " Con los documentos remitidos por la Subdirección Administrativa de la actividad ID. 5, se procede a trasladar los bienes objeto de investigación a la bodega virtual de Activos en investigación.	Aspecto no evaluado en auditoría/2022 por lo que se sugerirá incorporar en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		73 de 78	

HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	Seguimiento OCIN vigencia 2022
Hallazgo No. 9 – Bienes Encontrados	El Área de Activos Fijos nos informó que de los bienes identificados como perdidos en las vigencias 2020 y 2021, los relacionados en la siguiente tabla fueron encontrados y dados de baja en las Resoluciones mencionadas.	Aspecto no evaluado en auditoría/2022 por lo que se sugerirá incorporar en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023
Hallazgo No. 10 – Bienes sin placa	De acuerdo con el cuadro anterior, se identificaron tres bienes sin placa, pese a que estas áreas ya habían sido inventariadas, cabe anotar que de acuerdo con la actividad No. 6 del procedimiento GA-ALBA-PR-09 Actualización y Manejo De Bienes V02, si el bien no cuenta con placa, se deben imprimir y pegar las placas correspondientes. La ausencia de placa puede permitir que se incurra en el reporte de un bien como perdido, cuando en realidad no está adecuadamente identificado. Respecto a los Activos de la muestra que se encontraron sin placa, el Responsable de Activos Fijos nos informó que las placas fueron puestas y nos reportó la evidencia correspondiente	La debilidad reportada se evidencia nuevamente en el presente informe. Medida: No efectiva
Hallazgo No. 11 – Bienes en Mantenimiento	De acuerdo con el cuadro anterior, el Activo V169159 Ambulancia, identificada con placas OCJ977 se encontraba en mantenimiento al momento de la verificación, por lo que como parte de la revisión solicitamos los soportes del mantenimiento identificando que el bien se encuentra fuera del Hospital desde el 02 de junio/21, sin embargo no fue reportado a ésta Auditoría dentro de la relación de los bienes de propiedad del Hospital que han sido retirados de la entidad para mantenimiento externo. Así mismo identificamos que no se diligenció el formato GA-ALBA-PR-12-FT-03 Para Salida de Bienes Activos	En el marco de la presente auditoría se validó el ingreso por mantenimiento del cual no se reportó observación. Sin embargo la salida por mantenimiento no se evaluó por lo que será objeto de seguimiento en futuros procesos de auditoría. Medida: sin definir
Hallazgo No. 12 – Bienes incluidos en la Resolución sin baja en Dinámica Gerencial	En la revisión a los soportes de la Resolución 1084/20 se identificó que los siguientes activos pese a estar incluidos en el detalle de la Resolución, no fueron dados de baja, situación que no está alineada con la actividad No.12 "Registrar la salida de los bienes en el sistema de información DGH" del procedimiento GA-ALBA-PR-12-FT-03 Salida de Bienes Activos.	Dentro de las muestras de información tomadas en desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron casos que den cuenta de una nueva ocurrencia del evento reportado. Medida: efectiva
Hallazgo No. 13 – Bien dado de baja no incluido en la Resolución	En la revisión a los soportes de la Resolución 1084/20 se encontró el concepto técnico para la baja del activo V167061 Impresora 3N Star, sin embargo no se incluyó en el detalle de la Resolución. Se verificó que se le dio salida en el Aplicativo Dinámica Gerencial el 30 de diciembre/20, con salida No.552.	Dentro de las muestras de información tomadas en desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron casos que den cuenta de una nueva ocurrencia del evento reportado. Medida: efectiva
Hallazgo No. 14 – Bien dado de baja sin concepto técnico	En la revisión a los soportes de la Resolución 1084/20 se encontró que el Activo con placa V166493 Silla Espaldar Anatómico fue incluido en el detalle de la Resolución pero no contaba con concepto técnico, situación no alineada con la actividad No. 1 del procedimiento GA-ALBA-PR-12-FT-03 Salida de Bienes Activos, la cual menciona que para la enajenación de bienes debe diligenciarse el formato GA-ALBA-PR-10-FT-02 Concepto técnico	Dentro de las muestras de información tomadas en desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron casos que den cuenta de una nueva ocurrencia del evento reportado. Medida: efectiva
Hallazgo No. 15 – Bienes concepto técnico no incluidos en la baja	En la revisión a los soportes de la Resolución 1084/20 se encontró que los conceptos técnicos de los siguientes bienes estaban incluidos en los soportes de la Resolución, sin embargo no fueron incluidos en la misma, dos de ellos aún se encuentran registrados en Áreas operativas, situación no alineada con la actividad No. 5 del procedimiento GA-ALBA[1]PR-12-FT-03 Salida de Bienes Activos "Realizar traslado del inventario origen a bodega de elementos inservibles":	Dentro de las muestras de información tomadas en desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron casos que den cuenta de una nueva ocurrencia del evento reportado. Medida: efectiva

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		74 de 78	

HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	Seguimiento OCIN vigencia 2022
Hallazgo No. 16 – Bien incluido en la Resolución previamente dado de baja	En la Resolución 1084/20 se incluyó el Activo V158899 Cama Hospitalaria, sin embargo al verificar la salida del Activo en el Aplicativo Dinámica Gerencial, se encontró que éste había sido dado de baja en la Resolución del 10 de diciembre/19 – Salida en Dinámica Gerencial No.508. Por lo que no es clara la razón por la cual el Activo contaba con Concepto Técnico para la baja de la Resolución No.1084/20	Dentro de las muestras de información tomadas en desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron casos que den cuenta de una nueva ocurrencia del evento reportado. Medida: efectiva
Hallazgo No. 17 – Inconsistencia en reporte “Activos Fijos”	Al consultar el reporte de los Activos con placas No. V135240 y V135256, éste presenta que los bienes tuvieron salida el 12 de marzo/20, con salida No.515. Sin embargo al consultar dicha salida en el Aplicativo Dinámica Gerencial se evidenció que la salida No.515 estaba anulada. Anotamos que se revisaron los bienes de la Salida 515, y se encontró que fueron dados de baja en salidas posteriores.	En la presente auditoría se evidenciaron fallas en control de activos incluidos en el acápite 7.6 Control de Activos que versan sobre debilidad similar de control. Medida: No efectiva
Hallazgo No. 18 – Soportes entrega a RAEE y Martillo	En la revisión a la documentación de la Resolución 1084/20 no se encontraron los soportes correspondientes a la entrega de los activos fijos para su disposición final para RAEE y venta a través del Martillo. Esta información se solicitó en reunión del 23 de junio/21 y en reunión efectuada el 30 de junio/21, sin embargo el Responsable de Activos Fijos nos informó que a la fecha los soportes no habían sido ubicados. Esta situación no se encuentra alineada a lo aprobado en la Resolución No.1084 “Baja de Activos Fijos” respecto a la entrega de los lotes de Activos para salida a través de Martillo y RAEE...Las Actas o Certificaciones sustentan y corroboran la entrega y salida del Hospital de los activos dados de baja en la Resolución No.1084, por lo que a la fecha de éste informe no es claro si los activos fueron o no entregados para Disposición Final	En la presente auditoría se hizo seguimiento a la entrega de bienes para martillo con las observaciones referidas en el hallazgo No.26. La oportunidad en la entrega de bienes para RAEE no se evaluó por lo que será objeto de seguimiento en futuros procesos de auditoría. Medida: Efectiva, sujeta a comprobación de bienes para RAEE

Fuente: Análisis OCIN

9. RIESGOS

Una vez efectuada la evaluación de los procesos informados, se determinó la existencia de riesgos presuntamente materializados así como otros no incluidos en el mapa de riesgo institucional:

Cuadro No.21

Hallazgo/Observación	Descripción	Riesgos Presuntamente Materializados	Riesgo no incluido en el mapa de Riesgos Institucional
HALLAZGO No.1	INEXISTENCIA DE PLAN DE RENOVACION DE BIENES ACTIVOS		Adquisición y/o renta de bienes sin la debida planeación
HALLAZGO No.2	INGRESO DE BIENES ACTIVOS CLASIFICADOS COMO “ATÍPICOS” SIN EL ADECUADO REGISTRO		Posibilidad de apropiación indebida de bienes de terceros
HALLAZGO No.3	EQUIPOS SIN REGISTRO DE EXISTENCIA NI PLACA DE CONTROL	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		75 de 78	

Hallazgo/Observación	Descripción	Riesgos Presuntamente Materializados	Riesgo no incluido en el mapa de Riesgos Institucional
HALLAZGO No.4	INGRESO DE BIENES SIN ACREDITACION DE FACTURA		Imposibilidad de acreditar la propiedad del bien activo
HALLAZGO No.5	BIENES RECIBIDOS EN DONACION SIN ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACION		Imposibilidad de acreditar la propiedad del bien activo
HALLAZGO No.6	DUPLICIDAD EN DOCUMENTOS DE INGRESO CON ELEMENTOS Y VALORES DIFERENTES		Posibilidad de afectación económica al documentar transacciones que no han tenido ocurrencia
HALLAZGO No.7	REGISTRO DE INGRESO EXTEMPORANEO DE BIENES	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	
HALLAZGO No.8	OBRA CIVIL DE ADECUACION SIN LA DEBIDA PLANEACION		Contratación de obras de infraestructura sin la debida planeación
HALLAZGO No.9	REGISTRO DE INGRESO SIN SOPORTE DE FACTURA	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	
HALLAZGO No.10	COMPRA DE ACTIVOS FIJOS POR CAJA MENOR QUE NO CUMPLEN EL CARACTER DE URGENCIA		Utilización inadecuada de los recursos asociados a los fondos de caja menor
HALLAZGO No.11	INGRESO DE BIENES PARA APOYO TECNOLÓGICO SIN ACREDITACION DE POLIZA DE SEGURO	Posibilidad de afectación económica y reputacional por limitación en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de las fuerzas militares, debido a la pérdida de los bienes activos y bienes de consumo, necesarios para la ejecución de las actividades propias de la entidad.	
HALLAZGO No.12	INGRESO DE BIENES ATIPICOS SIN IDENTIFICAR EL TIEMPO QUE VAN A ESTAR AL SERVICIO DE LA ENTIDAD		Utilización de recursos sin planeación de su ejecución
HALLAZGO No.13	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS SIN SOPORTE DE INGRESO DEL BIEN INDEMNIZADO		No reposición de los bienes indemnizados
HALLAZGO No.14	REGISTRO DE INGRESO EXTEMPORANEO DE BIENES Y ACTIVACION OBRA SIN ACREDITACION DE FACTURA	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		76 de 78	

Hallazgo/Observación	Descripción	Riesgos Presuntamente Materializados	Riesgo no incluido en el mapa de Riesgos Institucional
HALLAZGO No.15	EQUIPO EN EXISTENCIA (MAQUINA DUPLICADORA DE LLAVES) SIN TRAZABILIDAD DE ADQUISICIÓN	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	
HALLAZGO No.16	BIENES ACTIVOS EXISTENTES NO INCORPORADOS EN INVENTARIO DEL AREA	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	
HALLAZGO No.17	BIENES ACTIVOS NO PLAQUETeadOS		Perdida de los bienes activos
HALLAZGO No.18	BIENES ACTIVOS FALTANTES EN EL SERVICIO	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	
HALLAZGO No.19	BIENES ACTIVOS PENDIENTES POR DAR DE BAJA	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	
HALLAZGO No.20	BIEN ACTIVO DE OTRA ENTIDAD SIN PLACA DE IDENTIFICACION HOMIL		Imposibilidad de ejercer adecuadas medidas de control interno sobre los bienes activos de terceros
HALLAZGO No.21	CONTROL SUBROGACION BIENES ACTIVOS SIN IDENTIFICAR RESPONSABLE FISCAL REAL EN EL SISTEMA DE INFORMACION	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.	
HALLAZGO No.22	INCONSISTENCIA EN IDENTIFICACION DE FORMATOS		Imposibilidad de ejercer adecuadas medidas de control interno sobre los bienes activos.
HALLAZGO No.23	DESIGNACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ENAJENACION DE ACTIVOS		Extralimitación en las funciones de la Oficina de Control Interno
HALLAZGO No.24	ASIGNACION INDEBIDA DE ROLES A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		Extralimitación en las funciones de la Oficina de Control Interno

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		77 de 78	

Hallazgo/Observación	Descripción	Riesgos Presuntamente Materializados	Riesgo no incluido en el mapa de Riesgos Institucional
HALLAZGO No.25	DESACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO – DEFINICION BIENES		Imposibilidad de ejercer adecuadas medidas de control interno sobre los bienes activos.
HALLAZGO No.26	ENAJENACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS SIN DETERMINAR PRECIO BASE		Detrimiento patrimonial al enajenar bienes por debajo de su valor
HALLAZGO No.27	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS SIN CONCILIACION DE SALDOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		Imposibilidad de dar a conocer a los distintos usuarios la información financiera
Observación No.1	HERRAMIENTAS Y OTROS BIENES CONSUMIBLES CLASIFICADOS COMO BIENES ACTIVOS		Desproporción en el control sobre bienes activos
Observación No.2	RECONOCIMIENTO CONTABLE DE TERRENOS QUE PRESUNTAMENTE NO SON PROPIEDAD DEL HOMIL		Inconsistencia en los estados financieros

Fuente: Análisis OCIN

10. CONCLUSIONES

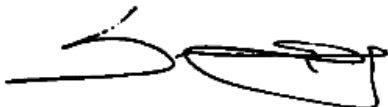
- ✓ Como resultado de la evaluación del proceso Gestión de Adquisiciones, así como de los procesos asociados al manejo y operación de Propiedad, Planta y Equipo, se evidenciaron debilidades del sistema de control interno que podrían originar riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Salvo por los hallazgos reportados en el presente informe referidos a los principios contables 6.2. Devengo, 6.4. Asociación y 6.7 Periodo Contable reportados en los hallazgos No. 7, 14 y 15, el análisis a la depreciación no evaluado en el presente informe, así como a la imposibilidad de validar el recalcu lo por deterioro de bienes activos con base en la fecha en que se efectuará la determinación para la vigencia 2022, la Entidad reconoce razonablemente los bienes activos en la contabilidad con base en la cual prepara sus Estados Financieros.
- ✓ El módulo de activos fijos controla una parte de los bienes activos al servicio de la Entidad; de esta forma bienes que han ingresado por arrendamiento, comodato, mantenimiento o apoyo tecnológico, se controlan por fuera del citado modulo en una hoja de Excel lo cual no asegura un control efectivo al ser este un registro exclusivamente manual en donde se desconoce el número de hojas y/o bases de datos en que pueden estar distribuidos los bienes en un momento dado.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		78 de 78	

11. RECOMEDACIONES

La OCIN recomienda a los auditados, suscribir un Plan de Mejoramiento diseñando acciones que subsanen las causas que originaron las desviaciones de control evidenciadas en el cuerpo del presente informe.

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de diciembre de 2022.



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES
Auditor OPS
Líder de Auditoría